

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**INCIDENCIA DEL REGIMEN DE DETRACCIONES EN
LA LIQUIDEZ DE LAS MYPES DEL PERU: CASO
NEGOCIOS Y TRANSPORTES REFRIGERADOS
INTERNACIONALES S.R.L. AGUAS VERDES –
ZARUMILLA – TUMBES, 2015.**

TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORA:

MELIZA PAOLA SANCHEZ CHICLAYO
ORCID 0000 - 0002 - 7533 - 2662

ASESOR:

Mgtr. OSCAR ANDRES, VILELA RODRIGUEZ
ORCID. 0000-0001-6432-8935

TUMBES –PERU
2021

TITULO DE LA TESIS

**INCIDENCIA DEL REGIMEN DE DETRACCIONES EN
LA LIQUIDEZ DE LAS MYPES DEL PERU: CASO
NEGOCIOS Y TRANSPORTES REFRIGERADOS
INTERNACIONALES S.R.L. AGUAS VERDES –
ZARUMILLA – TUMBES, 2015.**

EQUIPO DE TRABAJO

AUTORA:

Meliza Paola Sánchez Chiclayo

ORCID 0000 - 0002 - 7533 – 2662

Universidad Católica Los Ángeles De Chimbote, Estudiante De
Pre Grado
Tumbes, Perú

ASESOR:

Oscar Andrés, Vilela Rodríguez

ORCID. 0000-0001-6432-8935

Universidad Católica Los Ángeles De Chimbote, Facultad De Ciencias
Contables Financiera Y Administrativas, Escuela Profesional De
contabilidad
Tumbes, Perú

JURADO

Christian Iván, Córdova Purizaga

ORCID. 0000-0001-7333-0025

Gloria del Carmen, Castro Arrunátegui

ORCID. 0000-0002-8265-8548

Delfina, Rojas Agurto

ORCID. 0000-0002-2725-9587

HOJA DE FIRMA DE JURADO Y ASESOR

Mgtr. Gloria Castro Arrunátegui
Agurto

Miembro

Mgtr. Delfina Rojas

Miembro

Mgtr. Christian Iván, Córdoba Purizaga

Presidente

Mgtr. Oscar Andrés Vilela Rodríguez

Asesor

DEDICATORIA

A Dios, a mis padres a mi esposo
Y en especial a mi madre Carmen
Chiclayo Paiva con mucho amor y
cariño les dedico todo mi esfuerzo
y trabajo puesto en la elaboración
de esta tesis

A Dios porque ha estado conmigo a
cada paso que doy, cuidándome y
dándome fortaleza para continuar, a
mis padres, quienes han velado por
mi bienestar y educación siendo
mi apoyo en todo momento.
Depositando su entera confianza en
cada reto que se me presentaba.
A mis demás familiares quienes me
apoyaron económica y moralmente
dándome aliento para seguir con
mis propósitos.

AGRADECIMIENTOS

En primer lugar a Dios, por haberme dado salud y sabiduría para poder llegar a la culminación de este trabajo.

A mis padres:

José y Carmen por haberme brindado su apoyo moral e incondicional, motivándome en cada paso dado desde el inicio de mi carrera profesional.

A mi asesor:

Que dedico su tiempo para instruirnos de manera paciente en el desarrollo de mi investigación y de la misma manera agradezco a todos los docentes de la universidad católica ULADECH que se involucraron en este proceso de investigación con el fin de brindarnos su apoyo transmitiéndonos sus conocimientos durante el transcurso de mi carrera universitaria.

RESUMEN

El principal objetivo de esta investigación es determinar la incidencia del régimen de Deduciones en la liquidez de las MYPES del Perú, empresa de transporte de carga. Negocios y Transportes Refrigerados Internacionales S.R.L. Aguas Verdes-Zarumilla -Tumbes 2015. Para el cual se planteó el siguiente enunciado ¿incide del Régimen de Deduciones en la Liquidez de las Mypes en el Perú: caso Negocios y Transportes Refrigerados Internacionales S.R.L. Aguas Verdes- Zarumilla -Tumbes 2015? Para dar respuesta, y lograr el objetivo principal del problema se ha planteó 4 objetivos específicos los cuales tenemos: describir las características y beneficios del Régimen de deducciones; Evaluar la liquidez de la Empresa en estudio; Comparar la liquidez de la Empresa sin y con aplicación del Régimen de deducciones. Determinar la incidencia que tiene el régimen de deducciones en la liquidez en la Empresa.

La metodología utiliza para este estudio es de tipo descriptivo – correlacional con un diseño de investigación no experimental bajo un enfoque cualitativo. Se empleó como técnicas la observación y el análisis documental, asimismo, se utilizó un cuestionario y se realizó un análisis documental como instrumentos de recolección de datos.

La muestra de esta investigación está conformada por el gerente y administrador de la Empresa de Transportes, es una muestra no probabilística intencionada. De acuerdo a la investigación como resultado se concluyó que la aplicación del sistema de deducciones sí afecta la liquidez de la empresa Negocios y Transportes Refrigerados Internacionales S.R.L. Aguas Verdes- Zarumilla -Tumbes 2015.

La investigación se justifica porque nos permite conocer la incidencia del régimen de deducciones en la liquidez de la micro empresas del sector transporte dedicadas a la prestación de servicios de carga pesada refrigerada en Aguas Verdes; Finalmente, en el presente trabajo de investigación se presentan: la discusión, la propuesta, las conclusiones, referencias bibliográficas y los respectivos anexos.

Palabras Claves: Deduciones, Liquidez, Transporte

ABSTRACT

The main objective of this research is to determine the incidence of the Withdrawal regime on the liquidity of the MYPES of Peru, a cargo transport company. *Negocios y Transportes Refrigerados Internacionales S.R.L. Aguas Verdes- Zarumilla -Tumbes 2015*. For which the following statement was raised, does the Withdrawal Regime affect the Liquidity of MSEs in Peru: Case of *Negocios y Transportes Refrigerados Internacionales S.R.L. Aguas Verdes- Zarumilla -Tumbes 2015*? In order to respond, and achieve the main objective of the problem, 4 specific objectives have been raised, which we have: describe the characteristics and benefits of the Withdrawal Regime; Evaluate the liquidity of the Company under study; Compare the liquidity of the Company without and with application of the Withdrawal Regime. Determine the impact that the withdrawal regime has on the Company's liquidity.

The methodology used for this study is descriptive - correlational with a non-experimental research design under a qualitative approach. Observation and documentary analysis were used as techniques, likewise, a questionnaire was used and a documentary analysis was carried out as data collection instruments.

The sample of this investigation is made up manager and administrator of the Transport Company, it is an intentional non-probabilistic sample. According to the investigation, as a result, it was concluded that the application of the deduction system does affect the liquidity of the company *Negocios y Transportes Refrigerados Internacionales S.R.L. Aguas Verdes- Zarumilla -Tumbes 2015*.

The investigation is justified because it allows us to know the impact of the withdrawal regime on the liquidity of micro companies in the transport sector dedicated to providing refrigerated heavy cargo services in Aguas Verdes; Finally, in this research work the following are presented: the discussion, the proposal, the conclusions, bibliographic references and the respective annexes.

Keywords: drawdowns system, liquidity, transport

INDICE DE CONTENIDO

1. Titulo De La Tesis	¡Error! Marcador no definido.
2. Equipo De Trabajo	ii
3. Hoja De Firma De Jurado Y Asesor	iii
4. Hoja de Agradecimiento y Dedicatoria	iv
5. Resumen y Abstract	vii
6. Indice De Contenido	viii
7. Índice De Gráficos, Tablas y Cuadros	xi
I. Introducción	1
II. Revisión De La Literatura.....	5
2.1 Antecedentes	5
2.1.1 Antecedentes A Nivel Internacional.....	5
2.1.2 Antecedentes A Nivel Nacional	7
2.1.3 Antecedentes A Nivel Local.....	10
2.2 Bases Teóricas.....	10
2.2.1 Generalidades De La Empresa	10
2.2.2 Bases Teóricas Científicas.....	12
2.3 Marco Conceptual	44
III. Hipotesis.....	45
IV. Metodología	45
4.1 Diseño De Investigación.....	45
4.2 Población Y Muestra	46
4.2.1 Poblacion.....	46
4.2.2 Muestra	46
4.3 Definición Y Operacionalización De Variables.....	47
4.4 Técnicas E Instrumentos De Recoleccion De Datos	48
4.5 Plan De Analisis.....	49
4.6 Matriz De Consistencia.....	49
4.7 Principios Éticos	52
V. Resultados	54
5.1 Resultados	54
5.2 Análisis De Resultados.....	76
VI. Conclusiones	80
Referencias Bibliograficas	82

Anexo N°01.....	84
Anexo N°02.....	95
Anexo N°03.....	105
Anexo N°04.....	106

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 01: Cuadro De Jefatura	11
Tabla N° 02: Definicion Y Operacionalizacion De Variables	47
Tabla N° 03: Matriz De Consistencia	50
Tabla N° 04: Regimen De Detraccion	54
Tabla N° 05: Spot O Sistema De Detraccion	55
Tabla N° 06: Descuento Economico	56
Tabla N° 07: Porcentaje De Sistema De Detraccion.....	57
Tabla N° 08: Disminucion A Causa De Detraccion	58
Tabla N° 09: Porcentajes De Micro Y Pequeñas Empresas	59
Tabla N° 10: Pago De Detracciones.....	60
Tabla N° 11: Liberacion De Fondos	61
Tabla N° 12: Detraccion Que Afecta Liquidez	62
Tabla N° 13: Liquidez Obtenida Por Deposito	63
Tabla N° 14: Rentabilidad En La Empresa	64
Tabla N° 15: Mypes Analisis Financiero	65
Tabla N° 16: Estrategias Cobros Y Pagos	66
Tabla N° 17: Impacto De Situacion Financiera	67
Tabla N° 18: Regimen De Detracciones	68
Tabla N° 19: Liquidez.....	70
Tabla N° 20: Variable Indep. Regimen De Detraccion	72
Tabla N° 21: Variable Independiente Liquidez	73
Tabla N° 22: Mypes	74
Tabla N° 23: Resultados De La Insvestigacion.....	75
Tabla N° 24: Primer Objetivo Especifico	76
Tabla N° 25: Segundo Objetivo Especifico	77
Tabla N° 26: Tercero Objetivo Especifico	78
Tabla N° 27: Cuarto Objetivo Especifico	79
Tabla N° 28: Programa Propuesta De Mejora	88
Tabla N° 29: Giagrama De Gannt	89
Tabla N° 30: Presupuesto Propuesta De Mejora.....	90

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 01: Ubicación Geográfica	12
Gráfico N° 02-A: Sistema De Deduciones	17
Gráfico N° 02-B: Diagrama De Transporte De Carga	19
Gráfico N° 02-C: Operaciones Sujetas Al Sistema	20
Gráfico N° 03-A: Infracción Y Sanción Aplicable Al Sistema	23
Gráfico N° 03-B: Sujeto Obligado A Efectuar Depósito	24
Gráfico N° 03-C: Consecuencias De No Efectuar El Depósito	24
Gráfico N° 03-D: Proceso De Sistema De Deduciones	28
Gráfico N° 03-E: Clasificación De Las Mypes	40
Gráfico N° 04: Régimen De Dedución	54
Gráfico N° 05: Spot O Sistema De Dedución	55
Gráfico N° 06: Descuento Económico	56
Gráfico N° 07: Porcentaje De Sistema De Dedución	57
Gráfico N° 08: Disminución A Causa De Dedución	58
Gráfico N° 09: Porcentajes De Micro Y Pequeñas Empresas	59
Gráfico N° 10: Pago De Deduciones	60
Gráfico N° 11: Liberación De Fondos	61
Gráfico N° 12: Dedución Que Afecta Liquidez	62
Gráfico N° 13: Liquidez Obtenida Por Depósito	63
Gráfico N° 14: Rentabilidad En La Empresa	64
Gráfico N° 15: Mypes Análisis Financiero	65
Gráfico N° 16: Estrategias Cobros Y Pagos	66
Gráfico N° 17: Impacto De Situación Financiera	67
Gráfico N° 18: Variable Indep. Régimen De Dedución	72
Gráfico N° 19: Variable Independiente Liquidez	73
Gráfico N° 20: Mypes	74
Gráfico N° 21: Sistema de Deduciones De Igv	106
Gráfico N° 22: Depósito De Deduciones	107

I. INTRODUCCIÓN

En América Latina y el Caribe, las micro y pequeñas empresas son los motores del crecimiento económico, ya que constituyen una fuente fundamental de puestos de trabajo; esta investigación se centra en la caracterización del sistema de detracciones y liquidez de las MYPES, en el sector transporte del Perú.

Bernilla, (2006).

En el sector de Transporte, algunas empresas han sucumbido al no poder ajustarse a las nuevas condiciones de mercado y políticas de gobierno. Si bien es cierto el sistema de detracciones consiste en el descuento que efectúa el comprador de un bien o servicio sujeto a dicho sistema, para luego depositarlo en el banco de la nación en una cuenta del proveedor quien presta el servicio o vende el bien. Dicho depósito en la cuenta de detracciones del proveedor tiene por finalidad que este los utilice para hacer el pago de sus tributos, multa e intereses, al igual que las aportaciones a ESSALUD y las retenciones de la ONP. Castro (2014)

En este sentido dicho sistema resulta arbitrario y desproporcional para el contribuyente, ya que por más que este subsane las inconsistencias en su declaración jurada, de todas formas, opera el ingreso como recaudación por lo que SUNAT procede a trasladar el dinero en base a una supuesta detención de inconsistencias, que en muchos casos no son reales.

Desde la creación y aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarios (SPOT), en el año 2006 el servicio de transporte de bienes por vía terrestre se comprendido dentro del sistema. Así que todas las empresas dedicadas a esta actividad deberían deducir de sus ingresos un porcentaje, siendo esto el inicio del problema ya que además no solo deducirían por su actividad, sino que además tendrían que tener en cuenta que si trasladaban algún bien que este comprendido dentro de algunos de los anexos del SPOT deberían deducir el porcentaje por el bien. Siendo el SPOT para muchas empresas una de los componentes de la política tributaria que ocasionaría un efecto negativo afectando financieramente a la organización. O en su defecto propiciando que se busquen maneras informales de evitar estar en el marco de aplicación. Vásquez (2015)

Esta investigación tiene como principal propósito el Análisis de incidencia del régimen de detracciones en la liquidez de las mypes del Perú: CASO NEGOCIOS Y TRANSPORTES REFRIGERADOS INTERNACIONALES S.R.L. AGUAS VERDES – ZARUMILLA - TUMBES. 2015, en la cual se aporta el valor referencial como mecanismo para combatir la informalidad en el sector transporte de carga por carretera en el Distrito De Aguas Verdes, Provincia De Zarumilla Departamento De Tumbes.

De este modo todo este planeamiento y desarrollo de la tesis de investigación se fundamenta en un interrogante fundamental que da sentido y forma a todos nuestros planteamientos. Este interrogante es el siguiente: ¿incide las detracciones en la liquidez de las mypes en el Perú: Caso Negocios Y Transportes Refrigerados Internacionales S.R.L. Aguas Verdes- Zarumilla -Tumbes. 2015?

Esta pregunta se responde en los resultados que se presentan en la siguiente investigación, que son materia de análisis y bases para responder a los objetivos planteados en la actual tesis.

En tal sentido, el presente trabajo de investigación se ha estructurado de la siguiente manera:

II. Revisión de Literatura, donde se observan los antecedentes de estudio, las teorías que dieron soporte al presente trabajo de investigación, así como las bases teóricas científicas, marco conceptual e Hipótesis.

III. Metodología, en este apartado se presentan; el tipo de investigación, nivel de investigación, diseño, la población y la muestra, los métodos, operacionalización de variables, técnicas e instrumentos de recolección de datos, así como las técnicas de procesamiento de datos.

IV. Resultados, en esta parte se presentan; el análisis descriptivo de los resultados, así como los resultados de la entrevista a los representantes de la empresa de la tesis de Investigación INCIDENCIA DEL REGIMEN DE DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LAS MYPES DEL PERU: CASO NEGOCIOS Y TRANSPORTES REFRIGERADOS INTERNACIONALES S.R.L AGUAS VERDES- ZARUMILLA

-TUMBES 2015? V Los resultados se escoltan con: tablas y figuras, para su mayor comprensión.

V. Conclusiones, es aquí donde se exponen las terminaciones de todo el trabajo de investigación después de haber realizado un análisis y luego a ello se procede a hacer las recomendaciones pertinentes de acuerdo a lo investigado y analizado. Finalmente, se presentan las. Referencias bibliográficas y Anexos

El proyecto de tesis comprende el planteamiento el que describe la realidad problemática, donde se apreció que la incidencia del sistema de detracciones que se aplica a los servicios prestados por el transporte de carga se contempla como un problema local, nacional e internacional por parte de los prestadores de dicho servicio

El enunciado del problema de investigación es el siguiente: ¿incide del Régimen de Detracciones en la Liquidez de las Mypes en el Perú: caso Negocios y Transportes Refrigerados Internacionales S.R.L. Aguas Verdes- Zarumilla -Tumbes? 2015?

Para dar respuesta al problema, se ha planteó el siguiente objetivo general: Determinar la incidencia que tiene el régimen de detracciones en la liquidez de las MYPES en el Perú y en la empresa Negocios y Transportes Refrigerados Internacionales S.R.L. Aguas Verdes- Zarumilla- Tumbes. 2015

Para poder conseguir el objetivo general, se planteó los siguientes objetivos específicos:

1. Describir las características y beneficios del Régimen de detracciones y su ámbito de aplicación en las MYPES de acuerdo a la normatividad vigente.
2. Evaluar la liquidez de la Empresa Negocios y Transportes Refrigerados Internacionales S.R.L, mediante análisis financiero.
3. Comparar la liquidez de la empresa Empresa Negocios y Transportes Refrigerados Internacionales S.R.L, sin aplicación del Régimen de detracciones y con aplicación del Régimen de Detracciones.

4. Determinar la incidencia que tiene el régimen de deducciones en la liquidez en la Empresa Negocios y Transportes Refrigerados Internacionales S.R.L. 2015.

La metodología utilizada fue de tipo cualitativo y de nivel descriptivo, El diseño que se utilizó en esta investigación fue no experimental -descriptivo y de caso. Asimismo habiendo obtenido los siguientes resultados: Los resultados demuestran que si hay una relación de causa - efecto entre las variables estudiadas, finalmente concluimos que el Sistema de Deducciones del Impuesto General a la Ventas, si incide en la liquidez de la empresa; ya que al tener el dinero en la cuenta corriente del Banco de la Nación; y agregar que solo puede ser utilizado para el pago de impuestos, originan que al mismo tiempo la empresa no pueda reinvertir su capital de trabajo, originando que la empresa solicite productos financieros, incrementando así los gastos financieros, y disminuyendo la rentabilidad de la empresa.

Finalmente la investigación se justifica porque nos permite conocer la incidencia del régimen de deducciones en la liquidez de la micro empresas del sector transporte dedicadas a la prestación de servicios de carga pesada refrigerada en Aguas Verdes; concretando la investigación con ideas claras y conocimientos adecuados a la vista del micro empresario con fin de que este pueda determinar la problemática de liquidez y a su vez dará a conocer la capacidad de endeudamiento que pueden tener estos microempresarios, ayudando así a buscar soluciones rápidas.

Asimismo, la investigación servirá de base para realizar otros estudios similares en diferentes sectores de transporte del distrito de Aguas Verdes, Tumbes.

II. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1 ANTECEDENTES

2.1.1 ANTECEDENTES A NIVEL INTERNACIONAL

Según Vielma (2013) en su trabajo de investigación denominado: “Efectos del cobro adelantado del impuesto al valor agregado en los contribuyentes especiales” realizado en Venezuela; tuvo como objetivo general: Analizar los efectos del cobro adelantado del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) en los contribuyentes especiales; en sus objetivos específicos: Describir las disposiciones relacionadas con los cobros del I.V.A. y analizar el impacto financiero. Tendiendo como conclusión: Los cobros adelantados del I.V.A. efectivamente generaron para la empresa un incremento de sus gastos operativos y endeudamiento, paralelo a una disminución de su capacidad de pago e inversión.”

Según Lemus (2013), “Las tendencias internacionales actuales se ven afectadas por la integración del sector económico informal al sistema tributario y la corrupción, lo cual genera el contrabando; pero dentro de estas tendencias Guatemala está desarrollando de manera sistemática y eficiente respecto al uso de la tecnología avanzada y personal capacitado; lo cual se considera una fuente de oportunidad para el país”.

Sgun Moposita (2013), Tesis titulada “Pago anticipado del Impuesto a la Renta de las Pequeñas y Medianas empresas, obligadas a llevar contabilidad y su incidencia” (2013). Para obtener el Título de Abogado. Universidad Nacional de Loja – Ecuador El autor concluyó: Los recursos económicos financieros de las pequeñas y medianas empresas del Ecuador son afectadas con el pago anticipado del impuesto a la Renta. La fórmula de cálculo que establece la norma tributaria, duplica el pago de impuesto a la renta, contrarresta los estímulos económicos

que otorgan la Constitución y la ley tributaria, lo que afecta la liquidez financiera que no permite desarrollar a esta clase de empresas.

La tesis consultada, muestra que los recursos económicos de las pequeñas medianas empresas del país del Ecuador se ven afectados por el pago anticipado del impuesto a la renta; en ese sentido, afecta la liquidez financiera de las referidas empresas y que esta situación mantiene la inconstitucionalidad de las políticas y normas tributarias y que se debería realizar reformas tributarias que no afecten la comercialización de las pequeñas y medianas empresas.

Giarrizo V, & Chelada S. (2014) en su investigación titulado “Evasión de impuestos: un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente” Tesis para obtener el doctorado en Economía en la Universidad de Buenos Aires, Argentina, planteó como objetivo principal analizar la conducta de los contribuyentes para determinar en qué casos los premios o los castigos promueven el pago de impuestos. La metodología empleada; en cuanto al cuanto al tipo de investigación es descriptivo y aplicativo, se trabajó con una población compuesta por estudiantes universitarios argentinos, en la cual concluyo que, a través del análisis experimental, que los premios y los programas como el IVA y Vuelta que La Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), inciden claramente en la predisposición a pagar los impuestos.

Zambrano (2014) en su tesis denominada “Análisis del anticipo del Impuesto a la Renta y la Afectación de la Liquidez de los contribuyentes en el 2010 - 2013”. Se plateo como objetivo principal Analizar los efectos del anticipo del impuesto a la renta y la afectación de la liquidez de los contribuyentes de acuerdo a modelos económicos de gestión. La cual obtuvo los siguientes resultados y conclusiones: El pago adelanto del impuesto a la renta es aceptado, sin embargo, perjudica a la liquidez de la empresa, y que el anticipo que se paga es mucho mayor al impuesto que causa la empresa, siendo este un pago de obligatoriedad, la empresa tiene el menester de cumplirlo sin importar la disponibilidad con la que esta cuente. Además, se pudo observar que la recaudación y evasión van en aumento, sin importar las repercusiones colaterales que estos puedan causar en los negocios

2.1.2. ANTECEDENTES A NIVEL NACIONAL

SUN, (2011) *En su tesis denominada: “El Sistema de Deduciones como mecanismo de Colaboración Tributaria”*. Concluye:

El Sistema de Deduciones adolece de incumplimientos empíricos normativos y empirismos aplicativos, que están relacionados causalmente por el hecho de que no se ha considerado en su elaboración y luego en su aplicación las disposiciones de la Constitución Política del Perú de 1993, el Código Civil y el Decreto Legislativo N°940; o porque no se han considerado en su aplicación algunos conceptos básicos que orientan al sistema de deducciones.

Valle Sagastegui, Luz Nelly (2011) *En su tesis “El sistema de deducciones y el efecto de su aplicación en la liquidez de la empresa constructora KVC CONTRATISTAS SAC, de la provincia de Trujillo*, ya que les resta liquidez y no solo eso sino también los está descapitalizando puesto que un porcentaje de sus ventas se encuentran en el banco de la nación con fondos sujetos a restricción y esto porque la administración tributaria no puede cumplir con su papel de ente recaudador.

Se muestra un efecto económico debido a que las empresas constructoras en muchos casos, para poder afrontar sus compromisos ante sus pasivos de corto plazo, y viendo que su efectivo no los cubra, ni tampoco puedan disponer de los fondos de deducción tienen que recurrir a solicitar préstamos bancarios los cuales originan gastos financieros, los que afectan sus resultados económicos.

Arribasplata (2011) Concluye: *El sistema de deducciones, se constituye en un mecanismo que tiene el estado para garantizar el pago de obligaciones tributarias mediante este sistema el estado se apropia en calidad de depósito forzoso, de una parte, del dinero del contribuyente (capital de trabajo)*. Este dinero, si bien, no ingresa como recaudación al fisco, ingresa a las arcas del Banco de la Nación vulnerando el derecho de propiedad y limitando el capital de trabajo, en detrimento del normal desenvolvimiento de una empresa en marcha.

Las micro y pequeñas empresas de servicios afrontan un excesivo endeudamiento a corto y largo plazo, escasez de liquidez para el pago de sus obligaciones corrientes, lo cual le obliga a obtener préstamos para capital de trabajo, trayendo consigo altos costos financieros por el pago de intereses, sobre costos laborales; ya que la empresa tiene que contratar forzosamente personal capacitado en el tema, y por ende la disminución en la rentabilidad de la empresa; situación que se presenta debido a que todas sus operaciones son sujetas al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias, hasta un 12% del monto total de las facturas emitidas por un monto mayor a setecientos nuevos soles, quedándose retenido dicho monto en una cuenta a nombre de la empresa en el Banco de la Nación por un período de cuatro meses; el cual sólo puede ser utilizado para el pago de obligaciones tributarias que momentáneamente la empresa no debe. La Mediana y Pequeña empresa al no recibir el monto total planeado por la actividad empresarial que realiza cuenta con menores posibilidades de reinvertir su capital de trabajo. Situación que si se mantiene en el tiempo podría originar grandes pérdidas, y con ello la quiebra de la empresa.

Segun Castro Tavera (2013) en la tesis que presentó para obtener el Título Profesional de Contador Público titulado “*El sistema de detracciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C. de Trujillo*”, tiene como objetivo principal demostrar que el Sistema de Deduciones del IGV impacta significativamente la liquidez de la empresa de transporte Factoría Comercial y Transporte S.A.C. Este estudio se enmarca dentro de una investigación descriptiva; Por medio de la observación, encuesta, investigación bibliográfica y el análisis se ha establecido la relación de las variables; los datos estadísticos que sostienen esta investigación, vienen de los resultados obtenidos por la aplicación de instrumentos de recolección de datos. En esta investigación se llega a concluir que el Sistema de Deduciones del impuesto General a la Ventas, si impacta significativamente la liquidez de la empresa; ya que al tener el dinero en la cuenta corriente del Banco de la Nación; y agregar que solo puede ser utilizado para el pago de impuestos, originan que al mismo tiempo la empresa no pueda

reinvertir su capital de trabajo, originando que la empresa solicite productos financieros, incrementando así los gastos financieros, y disminuyendo la rentabilidad de la empresa.

Por lo tanto, la disminución de fondos, influye en cuanto a promover más inversión las cuales generen recaudación para el fisco, ya que al estar ese fondo de detracción congelado hace que este no genere reinversión.

Según Madrid (2013) En su investigación denominada: La detracción del IGV y su influencia financiera en las empresas de transporte de carga de San Vicente; realizado en Cañete, mostró como objetivo general; demostrar los efectos financieros de la detracción del impuesto general a las ventas en las empresas de Transportes de Carga de San Vicente y como objetivos específicos: Conocer la relación entre la detracción del impuesto general a las ventas y la disminución de la liquidez de las empresas de transportes de carga, conocer la relación entre la detracción del IGV y la disminución de la rentabilidad de las empresas de transporte de carga, determinar el efecto de la detracción del IGV en la liquidez de la empresa y cuantificar el efecto de la detracción del impuesto general a las ventas en la liquidez de la empresa. Llego a las siguientes conclusiones:

1. A mayor detracción de Impuesto General a las ventas, es mayor el impacto financiero en las empresas de Transportes de Carga de San Vicente.
2. La detracción del impuesto general a las ventas genera una disminución en la liquidez y rentabilidad de las empresas de Transportes de Carga de San Vicente.
3. El Sistema de Deduciones afecta financieramente a las empresas de transporte de carga, en 2% de sus ingresos totales, debido a que a las empresas de transporte de carga pesada se les detrae el 4% sobre ventas gravadas, en la fecha que se realiza la transacción, perdiendo liquidez ya que de los importes depositados por deducciones, un promedio del 70% es utilizado para pago de su Impuesto general a las Ventas y el 30% restante financia los demás tributos y contribuciones.
4. Así mismo se muestra un efecto económico debido a que las empresas de transporte dedicadas a la carga pesada para poder afrontar sus compromisos ante

sus obligaciones corrientes, recurre a solicitar préstamos bancarios los cuales le origina gastos financieros, lo cuales afectan sus resultados económicos.

5. La aplicación del Sistema de Deduciones en las empresas de transporte de carga es muy complejo, pues las normas dictadas por la Administración Tributaria para regular el régimen SPOT o de deducción de impuestos no resulta de fácil comprensión para los contribuyentes, especialmente los medianos y pequeños, suscitándose dudas sobre qué servicios generan o no obligación de deducción, provocando incertidumbre y conflictos entre proveedores y usuarios”.

2.1.3. ANTECEDENTES A NIVEL LOCAL

La sociedad denominada **NEGOCIOS Y TRANSPORTE REFRIGERADOS INTERNACIONALES S.R.L** brinda el servicio de transporte de carga refrigerado por vía terrestre, es así que según el código tributario el porcentaje de deducción por este servicio será del el 4% del monto total de la factura. Provocando muchas situaciones negativas, ya que la empresa cuenta con una política de pagos la cual no es respetada por los clientes.

Estas situaciones hacen que la falta de liquidez afecte de manera continua las operaciones que viene realizando, puesto que en la empresa se maneja un sistema de servicios de transporte el cual se da semanal y que cuyos montos facturados son considerables, pero a su vez no son cancelados al tiempo establecido afectando a si los pagos a los proveedores, el descredito y vencimientos de pagos financieros.

2.2 BASES TEÓRICAS

2.1.1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA

2.1.1.1. Descripción de la Empresa

- Razón Social: NEGOCIOS Y TRANSPORTES REFRIGERADOS INTERNACIONALES S.R.L
- Ruc: 20542902419
- Domicilio legal: Jr. Amazonas Nro. 147 –AGUAS VERDES -TUMBES
- Sector Económico: Pertenece al sector transporte de carga por vía terrestre.
- Giro del Negocio: Transporte de carga pesada

(NEGOCIOS Y TRANSPORTES REFIGERADOS INTERNACIONALES S.R.L); Se inició en el 07 de octubre del año 2014, Su actividad principal de la empresa es que se encarga de brindar su servicio de transporte de carga por carretera, a diferentes destinos de País a nivel Local, Nacional e Internacional, con responsabilidad, eficiencia y puntualidad.

a) Representante

Ejemplo

Tabla N° 01 Cuadro Jefatura		
Gerente	EdwinTomas Sánchez	Huayhua
Representante	Marianella Silva.	Milagros Peña
Contador	Héctor Olaya Chiclayo	

Fuente: Elaboración Propia.

2. Ubicación Dirección

Jr. Amazonas Nro. 147 -TUMBES

Distrito: Aguas Verdes

Provincia: Zarumilla

Departamento: Tumbes

Teléfono: 072-525501 celu: 942-052-542

GRÁFICO N° 01: UBICACIÓN GEOGRÁFICA



FUENTE : Google maps, 2015

3. Misión

Brindar un servicio de óptima calidad en el transporte de carga, cumpliendo con las normas y estándares de seguridad de Alianza empresarial para un comercio seguro; operando con garantía, rapidez y cumplimiento de los tiempos de entrega pactados con nuestros clientes.

4. Visión

Ser una empresa de transporte de carga reconocida a nivel nacional, cubriendo las principales rutas de nuestro país, cubriendo las exigencias y expectativas de nuestros clientes, teniendo costos competitivos en el mercado.

2.2.2 BASES TEÓRICAS CIENTÍFICAS

2.2.2.1 Definición de la Obligación Tributaria

El Código Tributario define como el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley y que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria. Respecto a la definición de la Obligación Tributaria que se encuentra estipulada en el Código Tributario, se podría definir a la Obligación Tributaria como la relación que existe entre el Estado Peruano que vendría ser el acreedor tributario que presta el servicio tributario y el contribuyente que es la persona natural o persona jurídica que recibe la prestación tributaria directa o indirectamente. Esta prestación se encuentra reglamentada por ley, en la cual se norma que ambas partes deberán de cumplir con su respectiva obligación.

2.2.2.2 Definición Del Sistema Tributario

De acuerdo con Robles & Pebe (2006) “Sistema Tributario es el conjunto de tributos interrelacionados que se aplican en un país en un momento determinado. En este sentido, se debe tener presente que, el conjunto de tributos vigentes reunidos no constituye de por sí solo un «Sistema Tributario», ya que, el concepto de sistema tiene implícito que se trate de un conjunto ordenado y coordinado de tributos, de tal manera que se trate de un «todo» orgánica y sistemáticamente ordenado.

2.2.2.3 Definición del Sistema de Deduciones

Castillo (2015) señala que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias tiene como finalidad generar fondos para el pago de deudas tributarias por concepto de tributos, multas, los anticipos y pagos a cuenta por tributos -incluidos sus respectivos intereses y la actualización que se efectúe de dichas deudas tributarias de conformidad con el artículo 33° del Código Tributario- que sean administradas y/o recaudadas por la SUNAT.

a. Sistema

Gomez, (2011) señala que “un sistema es una serie de elementos que forman una actividad, un procedimiento o un plan de procedimientos que buscan una meta común, mediante la manipulación de datos” (p.4).

b. Deduciones

Effio, (2013) señala que “El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (comúnmente llamado “Sistema de Deduciones” o simplemente SPOT), es uno de los tres mecanismos recaudatorios anticipados del IGV, implementados por la Administración Tributaria en los últimos años” (p.9).

Este sistema trata del descuento o deducción, que realiza el adquirente, comprador o usuario de un bien o servicio sujeto al sistema para luego depositarlo en el banco de la nación, en una cuenta corriente a nombre del vendedor o quien presta el servicio, para que este por su parte utilice los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias. Este descuento se determina aplicando un determinado porcentaje sobre el importe a pagar, por la venta de bienes o la prestación de los servicios. Sanchez, (2013)

Como lo menciona SUNAT (2005) “El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias o simplemente Sistema de Deduciones del IGV, fue inicialmente diseñado para mejorar el cumplimiento tributario en la comercialización de productos cuya distribución tenía altos índices de informalidad, como ocurre, por ejemplo, con los productos pesqueros, agropecuarios y algunos servicios de difícil control. Es un mecanismo realmente innovador en América Latina y que ha logrado buena efectividad dada la ventaja, para el control físico del traslado de mercaderías, de la concentración geográfica de los puntos de distribución. El dinero "deducido" es depositado en una cuenta del Banco de la Nación a nombre del proveedor. A través del dinero depositado en la cuenta, el proveedor debe cumplir luego con el pago del IGV u otros impuestos” (pág. 27)

“El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (comúnmente llamado “Sistema de Detracciones” o simplemente SPOT), es uno de los tres (3) mecanismos recaudatorios anticipados del IGV, implementados por la Administración Tributaria en los últimos años.

La estructura del sistema contempla que los sujetos que realicen alguna o varias de las operaciones sujetas al sistema, tienen la obligación de aperturar una cuenta corriente en el Banco de la Nación o en las entidades del sistema financiero, en este último caso previa celebración de convenios entre la Administración Tributaria y las Empresas del sistema financiero, con la finalidad que sus clientes detraigan y depositen en las mismas, un porcentaje del importe de la operación o un monto fijo, de ser el caso, con la finalidad de generar fondos para el pago de: deudas tributarias, costas y gastos”.

Es un procedimiento creado para combatir la evasión en aquellos sectores de gran informalidad, cuya característica principal es la de asegurar la recaudación en una cuenta bancaria, formalizado a aquellos proveedores informales; asimismo, la de obtener información de los agentes económicos, de sus importes y fechas de sus operaciones. Una de las características que define a nivel jurídico al tributo es de consistir en una obligación de entregar dinero al Estado, quien en ejercicio de sus facultades coercitivas exige el cumplimiento de la prestación tributaria a cargo de contribuyente a favor del acreedor tributario que es el Estado, situación distinta se presenta en el caso de la detracción, toda vez que no es el Estado el acreedor sino que es el proveedor de los bienes y servicios quien calificará como acreedor del porcentajes a depositar en su cuenta producto de la detracción. Según EFFIO (pág. 10)

En este contexto, la detracción al no ser considerado como tributo tiene consecuencia que no suprime deudas tributarias; asimismo, no se pueden ejecutar intereses moratorios si no se cumple con el pago de tributo (sin embargo, si puede ser aplicado a la multa); así también, no puede ser objeto de cobranza coactiva por parte de la Administración. De esta manera el adquirente no califica como contribuyente ni tampoco como responsable.

c. **Objetivos del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias SPOT**

Generar fondos para el pago de:

1. **Deudas tributarias**

- ❖ Tributos y multas
- ❖ Anticipos y pagos a cuenta
- ❖ Intereses
- ❖ Aportaciones a EsSalud y ONP

2. **Costos y gastos**

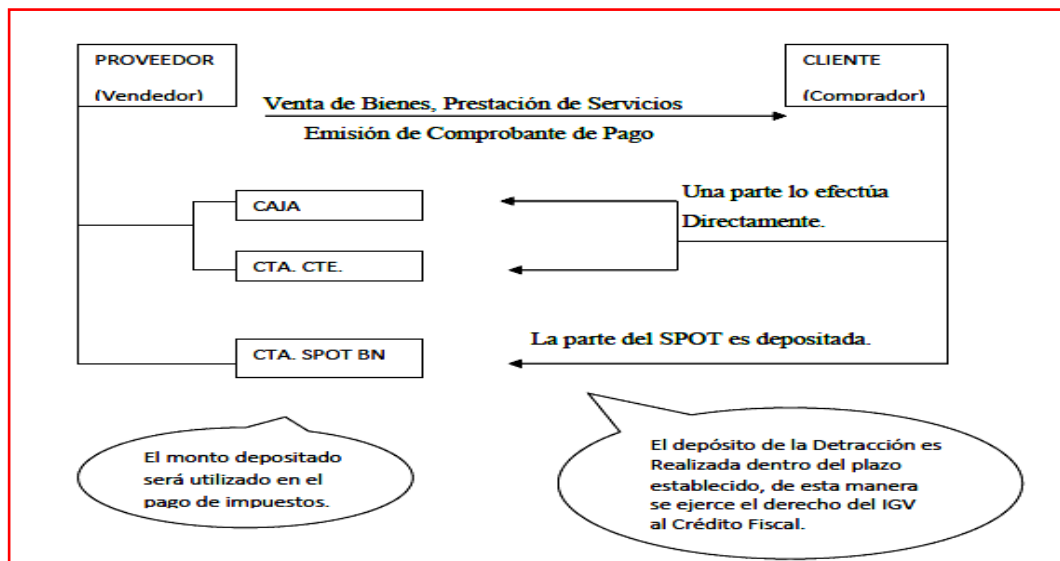
- ❖ Procedimientos de cobranza coactivas
- ❖ Aplicación de sanciones no pecuniarias
- ❖ Medidas cautelares previa

2.2.2.4 Importancia Del Sistema De Deduciones

El sistema de Deduciones del Impuesto General a las Ventas se introdujo en el Sistema Tributario del país desempeñando un papel estratégico en el éxito del incremento de la recaudación, así como por su eficacia en combatir la evasión y por su eficiencia administrativa. Comenzó aplicarse a partir del 1 de julio de 2002 a la venta de arroz, azúcar y alcohol etílico, luego se amplió a la venta de recursos Hidrológicos gravados con el IGV, maíz amarillo duro, algodón y caña de azúcar.

Sin embargo el problema existente en las Empresas afectas a deducciones, como el caso del sector Transportes de Carga, es que el sistema de pago por deducción del impuesto General a las Ventas afecta financieramente, ya que si bien es cierto no se pierde el derecho a utilizar el monto que se ha deducido, ese dinero que constituye parte del ingreso, ya no puede ser destinado para otras actividades que podrían ser de gran relevancia en las operaciones y estrategias que la gerencia ha determinado para la consecución de sus metas empresariales.

GRÁFICO N° 02-A: SISTEMA DE DETRACCIONES



Fuente: Detracciones, Retenciones Y Percepciones: Pacifico Editores I edición marzo 2009

2.2.2.5 Características del Sistema de Detracciones

a. El depósito no tiene la calidad de tributo

No es un tributo, el fin de este sistema es la generación de fondos para la cancelación de obligaciones tributarias como pago de tributos, costas y gastos; y no puede utilizarse el dinero depositado a un fin distinto de lo ya mencionado, salvo se produzcan los supuestos para solicitar la libre disposición de dichos fondos.

b. Es un procedimiento administrativo

Puesto que el procedimiento para aplicarla es regulado por una norma administrativa de la Administración Tributaria, en la que se debe indicar los bienes, servicios o contratos de construcción que se sujetan al sistema.

c. Es una obligación formal

Es meramente formal, no obstante, su incumplimiento genera infracciones administrativas, las cuales serán sancionadas pecuniariamente.

d. No está sujeto a intereses moratorios

Al no tener carácter de deuda tributaria según lo previsto en el artículo 28° del Código Tributario, el depósito fuera del plazo establecido, no está sujeto a intereses moratorios.

e. La sanción es por incumplimiento formal

De no cumplirse con la obligación formal se estaría vulnerando una obligación formal dispuesta por el Estado, lo que conlleva a la imposición de una sanción.

f. El sujeto obligado no es contribuyente, responsable o sustituto

El sujeto obligado, sólo lo es debido a que la norma lo conmina a cumplir una obligación formal, debido a su posición particular en el momento de la operación, sin embargo, ello no lo convierte en contribuyente, responsable o similares.

2.2.2.6 Definición del Sistema de Deduciones de Transporte de Bienes por Vía Terrestre.

Para precisar este concepto se ha recurrido a la información publicada por la Sunat en su portal www.sunat.gob.pe – 2010.

Consiste básicamente en la deducción (descuento) que efectúa el usuario del servicio, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el Banco de la Nación, en una cuenta corriente a nombre del prestador del servicio. Éste, por su parte, utilizará los fondos depositados en su cuenta para efectuar el pago de sus obligaciones tributarias.

Los montos depositados en las cuentas que no se agoten cumplido el plazo señalado por la norma luego que hubieran sido destinados al pago de tributos, serán considerados de libre disponibilidad para el titular.

GRAFICO N° 02-B: DIAGRAMA TRANSPORTE DE CARGA



Fuente: Pagina web, Premio Nacional de Tecnología e Innovación

2.2.2.7 Operaciones sujetas al Sistema de Deduciones de Transporte de Bienes por Vía Terrestre.

Están sujetos a las deducciones, el servicio de transporte de bienes por vía terrestre gravado con el IGV, siempre que el importe de la operación o el valor referencial, según corresponda, sea mayor a S/. 400.00 (Cuatrocientos y 00/100 Nuevos Soles).

Se debe tener en cuenta que en los casos en que el prestador del servicio de transporte de bienes por vía terrestre subcontrate la realización total o parcial del servicio, esta también estará sujeta al sistema, así como las sucesivas subcontrataciones de ser el caso.

Debe tenerse en cuenta que para efectos de determinar el porcentaje de deducción aplicable, los servicios de Movimiento de Carga que se presten en forma conjunta con el servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre y se incluyan en el comprobante de pago emitido por dicho servicio, serán considerados como parte de este y no dentro del numeral 4 del anexo 3 de la R.S. N° 183-2004/SUNAT.

Nota: El Sistema no incluye los servicios de transporte de bienes realizado por vía férrea, transporte de equipaje de pasajeros cuando concorra con el servicio de transporte de pasajeros y transporte de caudales o valores.

2.2.2.8 Operaciones exceptuadas de la aplicación del Sistema de Deduciones de Transporte de Bienes por Vía Terrestre

- a) El importe de la operación sea igual o menor a S/. 700.00, salvo en el caso de los bienes señalados en el numeral 6, 16,19 y 21.
- b) Se emita comprobante de pago que no permita sustentar crédito fiscal, así como gasto o costo para efectos tributarios. Esta excepción no opera cuando el adquirente sea una entidad del Sector Público Nacional.
- c) Se emita cualquiera de los documentos a que se refiere el numeral 6.1 del artículo 4° del Reglamento de Comprobantes de Pago, excepto las pólizas emitidas por las bolsas de productos.
- d) Se emita Liquidación de Compra, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Comprobantes de Pago.

GRÁFICO N° 02-C: OPERACIONES SUJETAS AL SISTEMA

Operaciones sujetas al sistema		
ANEXO 1*: azúcar, alcohol etílico y algodón	ANEXO 2:	ANEXO 3:
1.Venta gravada con IGV.	1.Venta gravada con IGV .	1.Servicios gravados con IGV.
2.Retiro considerado venta.	2.Retiro considerado venta.	2. Contrato Construcción.
3.Traslado no originado en una operación de venta.	3.Venta de bienes exonerada del IGV cuyos ingresos constituyen renta de tercera categoría.	

** Aplicable sólo a operaciones cuyo nacimiento de la Obligación tributaria del IGV se genere hasta el 31/12/2014. Ver **RS N° 343-2014/SUNAT** publicada el 12.11.14*

Fuente: Decreto Legislativo N° 940 (SPOT)

2.2.2.9 Monto del Depósito

Tratándose del servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre respecto del cual corresponda determinar valores referenciales de conformidad con el Decreto Supremo N° 010-2006-MTC, el monto del depósito resulta de aplicar el porcentaje de cuatro por ciento (4%) sobre el importe de la operación o el valor referencial, el que resulte mayor.

Para estos efectos, se deberá determinar un valor referencial preliminar por cada viaje a que se refiere el inciso e) del artículo 2° del Decreto Supremo N° 010-2006-MTC y por cada vehículo utilizado para la prestación del servicio, siendo la suma de dichos valores el valor referencial correspondiente al servicio prestado que deberá tomarse en cuenta para la comparación indicada en el párrafo anterior.

El importe de la operación y el valor referencial serán consignados en el comprobante de pago por el prestador del servicio. El usuario del servicio determinará el monto del depósito aplicando el porcentaje sobre el que resulte mayor.

En los casos en que no exista valores referenciales o cuando los bienes transportados en un mismo vehículo correspondan a dos (2) o más usuarios, el monto del depósito se determinará aplicando el porcentaje de cuatro por ciento (4%) sobre el importe de la operación.

2.2.3.0 constancias de depósito deberán contener como mínimo la siguiente información:

1. N° de Cuenta en la que se efectúa el depósito
2. Nombre, denominación o razón social y N° RUC del titular de la Cuenta (salvo, ventas realizadas a través de la Bolsa de Productos).
3. Fecha e Importe del Depósito

4. Número de RUC del sujeto obligado a efectuar el depósito. En caso dicho sujeto no cuente con número de RUC, se deberá consignar su número de DNI, y sólo en caso no cuente con este último se consignará cualquier otro documento de identidad.

*Cuando el sujeto obligado a efectuar el depósito sea el proveedor del bien o el prestador del servicio, se consignará la información señalada en el párrafo anterior respecto del adquirente del bien, usuario del servicio o quien ejecute el contrato de construcción.

A: ¿Cuál es el momento para efectuar el Depósito?

El depósito se realizará:

Hasta la fecha de pago parcial o total al prestador del servicio o dentro del quinto (5°) día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectúe la anotación del comprobante de pago en el Registro de Compras, lo que ocurra primero, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el usuario del servicio.

Dentro del quinto (5°) día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el prestador del servicio.

B: Sujetos Obligados a efectuar el Depósito

Los sujetos obligados a efectuar el depósito son:

- El usuario del servicio.
- El prestador del servicio cuando reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo, sin perjuicio de la sanción que corresponda al usuario del servicio que omitió realizar el depósito habiendo estado obligado a efectuarlo.

✓ Obligados Subsidiarios:

A. Venta de bienes

En los supuestos de venta establecidos en el anexo 2, en caso que el proveedor reciba la totalidad del importe de la operación sin haberse acreditado el depósito respectivo, debe efectuar la detracción dentro del quinto día hábil siguiente de recibida la totalidad del importe de la operación.

B. Prestación de servicios

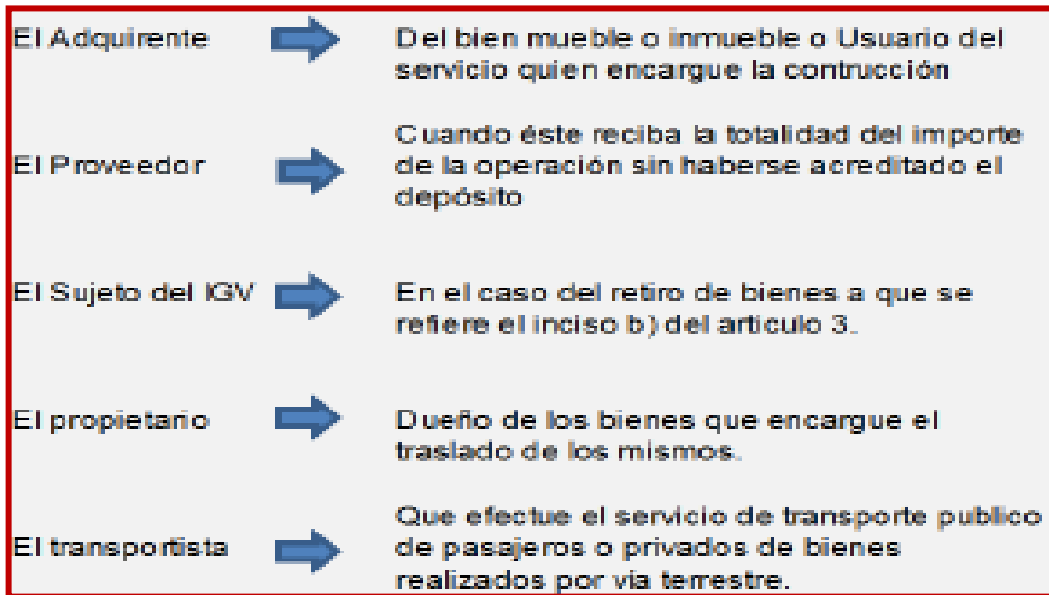
Cuando el prestador del servicio o quien ejecuta el contrato de construcción reciba la totalidad de la factura, sin descontar la detracción deberá efectuar la detracción dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en la cual ha recibido el dinero. Las sanciones, como veremos a continuación, resultan extremas:

GRÁFICO N° 03-A: INFRACCIONES Y SANCIONES APLICABLES AL SISTEMA

Infracción	Sanción
1. El sujeto obligado que no efectuó el depósito.	50% del importe no depositado
2. El proveedor que permita el traslado de los bienes fuera del Centro de Producción sin haberse acreditado el íntegro del depósito, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado.	50% del monto que debió depositarse
3. El sujeto que por cuenta del proveedor permita el traslado de los bienes sin que se le haya acreditado el depósito, siempre que éste deba efectuarse con anterioridad al traslado.	50% del monto del depósito
4. El titular de la cuenta que otorgue a los montos depositados un destino distinto al previsto en el Sistema.	100% del importe indebidamente utilizado
5. Las Administradoras de Peaje que no cumplan con depositar los cobros realizados a los transportistas que prestan el servicio de transporte de pasajeros realizado por vía terrestre, en el momento establecido.	50% del importe no depositado

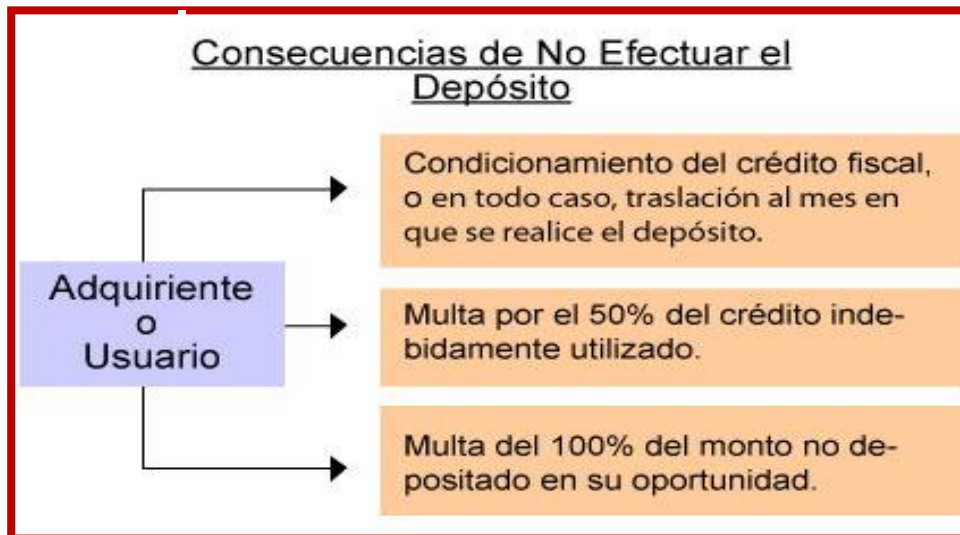
Fuente: noticierocontable.com (Miguel Torres 2012)

GRÁFICO N° 03-B : SUJETOS OBLIGADOS A EFECTUAR EL DEPÓSITO



Fuente: Revista de Actualidad empresarial (2009)

GRÁFICO N° 03-C: CONSECUENCIAS DE NO EFECTUAR EL DEPÓSITO



Fuente: Revista de Actualidad empresarial (2009)

La combinación de un ámbito de aplicación poco claro con consecuencias tributarias tan severas como las indicadas, que pueden superar el 60% del monto a detraer, hacen de este sistema uno de los aspectos más delicados de nuestro actual sistema tributario.

c: Cómo emitir el Comprobante de Pago (Factura o Boleta de Venta) sujeto a detracción.

Los comprobantes de pago que se emitan por el servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre sujeto al Sistema, no podrán incluir operaciones distintas a ésta.

Adicionalmente, a fin de identificar las operaciones sujetas al SPOT, en los comprobantes deberá consignarse como información no necesariamente impresa:

- ✓ La frase: "Operación sujeta al Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central".
- ✓ El número de Registro otorgado por el Ministerio de Transporte y Comunicaciones al sujeto que presta el servicio de Transporte de bienes realizado por vía terrestre, de acuerdo con el Reglamento Nacional de Administración de Transporte, aprobado por el Decreto Supremo N° 009-2004-MTC y normas modificatorias, cuando cuente con dicho número de registro.
- ✓ El valor referencial correspondiente al servicio prestado, de ser el caso. En estos casos, se consignará además como información no necesariamente impresa en el mismo comprobante de pago o documento anexo lo siguiente:
- ✓ El valor referencial preliminar determinado por cada viaje y por cada vehículo utilizado para la prestación del servicio y, de ser el caso, se deberá indicar la aplicación del factor de retorno al vacío.
- ✓ La configuración vehicular de cada unidad de transporte utilizada para la prestación del servicio y las toneladas métricas correspondientes a dicha configuración.

- ✓ El punto de origen y destino a que se refiere el inciso d) del artículo 2° del Decreto señalado en el punto anterior, discriminado por cada configuración vehicular.

2.2.3.2 Modalidades Del Depósito De La Detracción

De acuerdo con el numeral 17.3 del artículo 17 de la Resolución N° 183-2004/SUNAT el depósito debe realizarse de acuerdo con alguna de las siguientes modalidades:

- 1) A través de Sunat Virtual: en esta modalidad el sujeto obligado ordena el cargo del importe en la cuenta afiliada. Para tal efecto, deberá acceder a la opción Sunat “Operaciones en Línea” y seguir las indicaciones de acuerdo al Instructivo de Depósito de Detracciones por Internet. En este caso el depósito se acreditará mediante una constancia generada por Sunat “Operaciones en Línea”
- 2) Directamente en las agencias del Banco de la Nación: en esta modalidad el sujeto obligado realiza el depósito directamente en las agencias del Banco de la Nación, para lo cual podrá utilizar: - Formato pre impreso: en este caso se utilizará un (1) formato por cada depósito a realizar. Dicho formato lo puede obtener aquí o en la red de agencias del Banco de la Nación. - Medio magnético: de acuerdo con el Instructivo de Depósitos Masivos de Detracciones por Internet y en el Banco de la Nación publicado en Sunat Virtual y siempre que se realicen diez (10) o más depósitos, de acuerdo a lo siguiente:
 - Depósitos efectuados a una o más cuentas abiertas en el Banco de la Nación, cuando el sujeto obligado sea el adquirente del bien o usuario del servicio.
 - Depósitos efectuados a una cuenta abierta en el Banco de la Nación, cuando el sujeto obligado sea el titular de dicha cuenta.

2.2.3.3. Referencia del sistema de detracciones

(Lourdes Mariela, Timana Benites, 2011), Nos hace referencia del sistema de detracciones y sus implicancias en la gestión de capital de trabajo de las mypes del sector servicios.

(El Sistema de Pagos de Obligaciones Tributarias), SPOT más conocido como el Sistema de Detracciones, es actualmente una de las principales medidas de ampliación de la base tributaria, por ello, este trabajo busca plantear alguna propuesta que mejore su operatividad.

Asimismo, se pretende analizar cómo se afecta la gestión de capital de trabajo de la micro y pequeña empresa (MYPE) del sector servicios con la aplicación de este sistema, para ello se ha partido de los saldos acumulados que mantienen cinco MYPES en las cuentas corrientes abiertas en el Banco de la Nación en cumplimiento de dicho sistema.

El Sistema de Detracciones, a diferencia de los otros mecanismos de ampliación de la base tributaria tiene una peculiaridad, y es que, el importe que el cliente detrae de la operación de venta o servicio sujeta a dicho sistema, va a ser depositado en una cuenta corriente abierta en el Banco de la Nación a nombre del proveedor, es decir, de aquel que realiza la venta del bien o presta el servicio y no a una cuenta del Tesoro Público, como sucede en los otros casos (Régimen de Retenciones y Percepciones). Los fondos que son depositados en esa cuenta se usan exclusivamente para el pago de tributos del titular de la cuenta, y, si queda algún excedente, éste puede ser retirado para su libre disponibilidad.

Conclusión, Por lo señalado y desde mi punto de vista el SPOT, además de ser uno de los pilares de la recaudación tributaria, contribuye a que los proveedores sujetos a dicho sistema cumplan con sus obligaciones tributarias, provisionándolos oportunamente de los fondos necesarios para pagar los tributos que determinen, producto de la realización de sus operaciones.

Sin embargo, mantener dinero en las cuentas de detracciones sin movilizar, podría tener una afectación financiera en las MYPES titulares de dichas cuentas, tomando en cuenta el concepto financiero del valor del dinero en el tiempo, es decir, si bajo el grado de utilización de los fondos de detracciones, los saldos acumulados en esas cuentas serán mayores, y por tanto, el impacto financiero de tener dinero inmovilizado será alto.

El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central – SPOT o también denominado sistema de Detracciones, es un sistema de recaudación de impuestos mediante el cual el adquiriente de determinados bienes y servicios (descritos en la norma correspondiente) grabados con el IGV deberán depositar una parte del precio total en una cuenta del Banco de la Nación, perteneciente al propio proveedor que servirá para realizar pagos a la sunat por cualquier deuda tributaria (no solo IGV) y luego de un periodo de tiempo (aproximadamente cuatro meses) puede liberarse si es que el titular de la cuenta no tiene más deudas con la administración.

GRÁFICO N° 03-D: PROCESO SISTEMA DE DETRACCIONES



Fuente: .sunat.gob.pe – 2013

2.2.3.4 Transporte de Carga Pesada. -

Definición:

El transporte de carga es considerado como parte de la cadena de distribución encargada del traslado de productos o bienes por un precio o flete, desde el lugar de producción (vendedor), hasta el lugar de consumo (comprador) pasando eventualmente por lugares de embarque, almacenaje y desembarque.

De lo anotado anteriormente se desprende que el servicio de transporte de carga, debe entenderse como un eslabón de la cadena logística y distribución, es parte de esa cadena, y sencillamente tiene como objetivo, el traslado de bienes necesarios para las actividades económicas que se desarrollan dentro de la ciudad y sus conexiones con el puerto, aeropuerto e interior del país.

Lo importante es entender que el servicio de transporte de carga, por sí mismo no tendría una real importancia, si es que no se entiende esta actividad como un elemento esencial de todo el proceso económico, y que la mayor o menor eficiencia que tenga esta actividad, va a redundar en la competitividad en general de una empresa, una ciudad, y un país.

Según El Council of Logistics Management: “El proceso de planificar, llevar a cabo y controlar, de una forma eficiente, el flujo de materias primas, inventarios en curso, productos terminados, servicios e información relacionada, desde el punto de origen, al punto de consumo (incluyendo los movimientos internos, externos y las operaciones de exportación e importación) con el fin de satisfacer las necesidades del cliente. Stocks agotados, bienes u obras que no se pueden concluir porque los insumos no llegan oportunamente, etc.) La importancia entonces de la Distribución queda demostrada para el común de la gente, cuando la ineficiencia en la misma, impide la satisfacción oportuna de las necesidades de las personas o empresas demandantes”.

De acuerdo a lo citado entonces decimos que la distribución de carga, con el peso económico que tiene la actividad, ejerce gran influencia sobre el costo final de los productos, por lo que una mejora en el proceso que permita una reducción de los mismos, repercutirá positivamente en el usuario final y en la economía nacional en general pues permitirá una reducción en el precio final del bien (ofrecer los productos a menores precios , puede hacer aumentar las exportaciones con la consiguiente mejora de la balanza de pagos, puede incrementar la rentabilidad de las empresas, y aumentar la demanda de bienes, lo que conllevara a la creación en un mediano plazo de mayores puestos de trabajo).

2.2.3.5 DEFINICIÓN DE LIQUIDEZ

Según Ortega, (2010) en su libro “gestión de la liquidez” menciona que, la liquidez es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones necesariamente de corto plazo. Es la proximidad de un activo a su inversión en dinero (p. 24).

Según el autor la liquidez en una empresa es fundamental ya que es el flujo de efectivo que la organización debe disponer para cumplir con sus responsabilidades tales como pagar a sus proveedores, pagar planilla, pagar impuestos, entre otros.

Según Haro y Rosario (2017) lo define como: “tener el efectivo necesario en el momento oportuno que nos permita hacer el pago de los compromisos anteriormente contraídos”. p. 79

Según Gitman (2003) “La falta de liquidez ocasiona varias consecuencias y esto perjudica a la empresa de diferentes formas por tal razón es conveniente contar con liquidez para que la imagen de la empresa no se vea perjudicada”.

“La liquidez de una empresa se mide por su capacidad para satisfacer obligaciones a corto plazo conforme se vencan” (p.49). Asimismo se refiere a

la capacidad financiera de la empresa y la sencillez con la que cumple con sus obligaciones.

Para medir básicamente la liquidez se utilizan dos razones: circulante y prueba acida:

2.2.3.6 Ratios

Calderon, (2014) señala que es el método de análisis de los estados financieros más utilizado. Consiste en establecer relaciones de una partida con otra, es decir entre dos variables que se obtienen del estado de situación financiera y/o del estado de resultados, una de las variables actuando como numerador y la otra como denominador. Es corriente en nuestro medio llamar a estas razones Ratios Financieros o Indicadores Financieros.

❖ Ratios de liquidez (razón circulante, índice de solvencia)

“Ratios de liquidez son un conjunto de indicadores y medidas, cuyo objetivo es diagnosticar si, una empresa es capaz de generar tesorería, es decir, si tiene capacidad de convertir sus activos en liquidez en un corto plazo” Garcia, (2014).

“Esta ratio es la principal medida de liquidez, muestra qué proporción de deudas de corto plazo son cubiertas por elementos del activo, cuya conversión en dinero corresponde aproximadamente al vencimiento de las deudas” Aching, (2005), p. 16.

Se determina dividiendo los activos corrientes por los pasivos corrientes. Esta relación se utiliza para medir la capacidad que tiene una empresa para cancelar sus obligaciones en el corto plazo. De los activos corrientes se excluyen los servicios y otros contratos por anticipado (antes cargas diferidas) por ser convertibles en dinero. Calderon Moquillaza, (2014)

Mientras más alta es la razón circulante, la empresa es más líquida, dependiendo de la actividad que realice.

Se calcula de la siguiente forma:

$$\text{índice de solvencia} = \frac{\text{activo corriente}}{\text{pasivo corriente}}$$

✓ Razón rápida o Prueba del Ácida

“La razón rápida (prueba del ácido) es similar a la razón del circulante, excepto que excluye el inventario, el cual es, por lo general, el activo circulante menos líquido” Gitman, (2003) p.49.

O en palabras de Aching (2005) quien manifiesta que es un indicador para medir la capacidad de pago de una empresa pero descartando los inventarios porque son activos que no son realizables fácilmente (p.16).

Arcorari, (2014) señala: Es aquel indicador que al descartar del activo corriente cuentas que no son fácilmente realizables, proporciona una medida más exigente de la capacidad de pago de una empresa en el corto plazo. Es algo más severo que la anterior y es calculado restando el inventario del activo corriente y dividiendo esta diferencia entre el pasivo corriente. Los inventarios son excluidos del análisis porque son los activos menos líquidos y los más sujetos a pérdidas en caso de quiebra. A diferencia de la razón anterior, esta excluye los inventarios por ser considerada la parte menos líquida en caso de quiebra. Esta razón se concentra en los activos más líquidos, por lo que proporciona datos más correctos al analista.

Este ratio muestra una medida de liquidez más precisa que la anterior, ya que excluye a las existencias (mercaderías o inventarios) debido a que son activos

destinados a la venta y no al pago de deudas, y, por lo tanto, menos líquidos; además de ser sujetas a pérdidas en caso de quiebra.

Se calcula de la siguiente forma:

$$\text{prueba ácida} = \frac{\text{activo corriente} - \text{inventario}}{\text{pasivo corriente}}$$

❖ Ratio prueba defensiva

Mide la capacidad del dinero “considera únicamente los activos mantenidos en Caja Bancos y los valores negociables (...). Nos indica la capacidad de la empresa para operar con sus activos más líquidos, sin recurrir a sus flujos de venta” Aching, (2005), p.17.

Se calcula de la siguiente forma:

$$\text{prueba defensiva} = \frac{\text{Caja Bancos}}{\text{pasivo corriente}} \%$$

“La falta de liquidez acarrea una serie de consecuencias en la organización, entre ellas, está el no poder enfrentar emergencias financieras que en muchos casos impulsa a las entidades a requerir de préstamos bancarios para atender dichas emergencias. Es por ello que, la liquidez es considerado uno de los indicadores más indispensables para analizar la situación financiera de una organización, allí radica su importancia, ya que, facilita el pago de sus cuentas que se presentan en las actividades diarias, haciendo posible que una empresa se mantenga solvente incluso en etapas de crisis como lo son la presencia de problemas financieros y la bancarrota” .Beltrán, (2019), p.1.

De igual modo, la liquidez es un término muy importante el cual las empresas tienen en cuenta para que sus operaciones sigan en pie y no

se vean amenazadas, es un término que hace referencia al dinero con el que cuenta la organización a corto plazo.

Business Insider (2020), “menciona que liquidez es tener o contar con dinero en efectivo o en otro término lo conceptualiza como la cantidad de dinero que cuenta disponible una persona o un contribuyente para poder hacer frente a sus obligaciones o para invertir en algún proyecto. Asimismo, señala que existen diferentes niveles de efectivo en los cuales tienen la característica de convertirse fácilmente en efectivo sin perder el valor significativo que tienen (p.2).

2.2.3.7 Consecuencias por la falta de liquidez:

- ✓ El crédito de la empresa se ve reducido en los mercados financieros, con consecuencias negativas para sus costes.
- ✓ La imagen de la empresa se ve perjudicada, disminuyendo la calidad de servicio de los proveedores.
- ✓ Los saldos descubiertos provocan interés por demora.
- ✓ Se venden activos por debajo de su precio razonable para cubrir las necesidades de fondo inmediatos.
- ✓ Se produce alarma en el colectivo laboral de la empresa.
- ✓ Disminuye el control de la propiedad de la empresa.

“Berneo (2014) en Cuenca- Ecuador, llega a las siguientes conclusiones”:

- (a) La empresa Sanilsa (empresa de caso estudiada) es una empresa afectada en su liquidez por el pago de anticipo del impuesto a la renta, ya que este rubro a cancelar fue en dos partes. Además, en dos meses, la empresa no pueda comprar más productos para su comercialización, o a su vez, no pueda cancelar sus obligaciones con proveedores a tiempo.

- (b) Los impuestos en general, influyen en gran medida en la liquidez de un ente económico, ya que son rubros que se deben cancelar por el total de las compras o las ventas realizadas, sin tomar en cuenta que las ventas son facturadas, dando varios días de plazo a los clientes, y por lo tanto, los valores que se cancelan por obligaciones al fisco son de dinero destinado al pago de acreedores o al pago por adquisición de mercadería.

- (c) Los valores cancelados por obligaciones tributarias disminuyen la liquidez de la empresa, por ende, afectan directamente el giro del negocio, es por ello que la empresa poco a poco va perdiendo la capacidad de adquisición de productos, porque todas las empresas necesitan liquidez para sobrellevar sus actividades normales, dar crecimiento a la organización y aumentar las plazas de empleo para la ciudadanía.

“Según Alvernoz (2006), es importante mantener una relación positiva de capital de trabajo, lo que a su vez generará una liquidez que proporcione un margen de seguridad y reduzca la probabilidad de insolvencia y eventual quiebra de la empresa. En oposición a esto, demasiada liquidez traerá aparejada la subutilización de activos que se usan para generar ventas generando una baja rotación de activos y de menor rentabilidad. Por lo tanto, la administración de capital de trabajo debe permitir determinar correctamente los niveles tanto de inversión en activos corrientes como de endeudamiento, que traerán aparejadas decisiones de liquidez y de vencimientos del pasivo”.

2.2.3.8 Teorías de la Liquidez:

a) Teoría Keynesiana de las Preferencias por la Liquidez

La preferencia por la liquidez hace referencia a las ventajas eventuales de la liquidez, es decir, a las ventajas de tener dinero en efectivo para poderlo

gastar en cualquier momento. Este concepto fue desarrollado por primera vez por Keynes en 1936.

“Según Keynes (1936), la demanda por liquidez está determinada por tres motivos, a saber:

- Motivo transacciones: la gente prefiere tener liquidez (dinero) para asegurar las transacciones económicas corrientes, tanto de consumo personal como de negocios.
- Motivo precaución: la gente prefiere guardar dinero para afrontar dificultades inesperadas que requieren gastos inusuales, o también para prevenir dificultades en el empleo, la economía o la sociedad.
- Motivo especulación o especulativo: la gente mantiene dinero líquido esperando aprovechar en el momento oportuno los movimientos del mercado. Así por ejemplo, cuando la tasa de interés es baja, la gente trata de guardar más dinero en su poder para cuando aumenten las tasas de interés”.

b) Tasa de Interés:

“Para Keynes (1936), la preferencia por la liquidez desempeña un papel fundamental en la determinación de las tasas de interés. La economía convencional (neoclásica) ha considerado que la tasa de interés representa el punto de equilibrio entre la demanda de dinero y la oferta de ahorro, pero para Keynes esto es inexacto, porque la variación de la demanda de capital o de la oferta de ahorro hacen fluctuar el ingreso y solamente si se conoce la preferencia por la liquidez se podrá estimar la tasa de interés”.

c) Demanda de Dinero según la Teoría Keynesiana:

“Según Keynes (1936), la demanda de dinero explica los motivos por la que los individuos deciden guardar una parte de su riqueza en forma de dinero,

renunciando a la rentabilidad que podrían obtener si colocaran tales recursos en otros activos.

Cuando el dinero es un bien sin un valor intrínseco en sí mismo, puede parecer paradójico que exista una demanda de dinero en vez de, en todo caso, de los bienes que se pueden adquirir con ese dinero. Por lo tanto, para entender la demanda de dinero (según Keynes), es necesario recordar que la liquidez de un activo es la facilidad con que puede convertirse en el medio de cambio de la economía. En consecuencia, la definición de dinero es precisamente la de medio de cambio de la economía, por lo que es por definición el activo más líquido que puede existir; por lo tanto, la demanda de dinero es demanda de liquidez frente a otros activos más rentables pero menos líquidos”.

La demanda de dinero en el pensamiento económico neoclásico:

Para el pensamiento económico neoclásico, las razones para demandar dinero son dos:

- ✓ Atender a las necesidades ordinarias sin incurrir en dificultades por falta de numerario.
- ✓ Hacer frente a circunstancias imprevistas.

Para Keynes, la política pública, la tributación, los gastos del gobierno, el intervencionismo, la inversión estatal, el comercio internacional y las finanzas es el modelo macro para la estabilización Económica de las Naciones. Para ello es necesario administrar y controlar la Economía.

2.2.3.9 EMPRESA

“La empresa es un ente social (cuerpo social con personería jurídica) establecida para producir bienes o servicios a cambio de alguna utilidad (generalmente el lucro), cuya eficiencia y contribución al bienestar general son exigibles. Para tal efecto se ubica en un ámbito determinado, se

implementa con los recursos y se formaliza de acuerdo con los recursos necesarios y se formaliza de acuerdo con las disposiciones y mecanismos legales pertinentes”. Alvarado (2008).

“La empresa es un ente social (cuerpo social con personería jurídica) establecida para producir bienes o servicios a cambio de alguna utilidad (generalmente el lucro), cuya eficiencia y contribución al bienestar general son exigibles. Para tal efecto se ubica en un ámbito determinado, se implementa con los recursos y se formaliza de acuerdo con los recursos necesarios y se formaliza de acuerdo con las disposiciones y mecanismos legales pertinentes”. Alvarado (2008).

a) Microempresa

“Son aquellas unidades económicas que poseen menos de 10 trabajadores. Han sido generadas por emprendedores, quienes se han visto sin empleo, o con el fin de completar los ingresos o simplemente por el anhelo o deseo de utilizar y dar a conocer sus habilidades y destrezas con las que se cuenta”. Zevallos, (2010)

b) Pequeña empresa

“Son aquellas unidades económicas que tienen menos de 50 trabajadores. Se le atribuye a las pequeñas empresas el mayor porcentaje de generación de empleos de un país. Es por esto que son consideradas como una importante red de seguridad de la sociedad.”. Zevallos, (2010)

c) Mediana empresa

“Son aquellas unidades económicas que tienen un número entre 50 y 250 trabajadores. Aseguran el mercado de trabajo mediante la descentralización de la mano de obra. Tienen un efecto socioeconómico importante ya que permite la concentración de la renta y la capacidad productiva desde un número reducido de empresas hacia uno mayor. Reducen las relaciones sociales a términos personales más estrechos entre

el empleador y el empleado favoreciendo las conexiones laborales ya que, en general, sus orígenes son unidades familiares”. Zevallos, (2010)

d) Gran empresa

Son aquellas unidades económicas que poseen más de 250 trabajadores. Se compone básicamente de la economía de escala, la cual consiste en ahorros acumulados por la compra de grandes cantidades de bienes. Estas corresponden a las grandes industrias metalúrgicas, automovilísticas, distribuidoras y generadoras de energía, compañías de aviación Zevallos, (2010).

2.2.4.0 Las Mypes En Perú

La legislación peruana define a la PYME (Pequeña y Micro Empresa) como: “...la unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios (...) debiendo contar con las siguientes características:

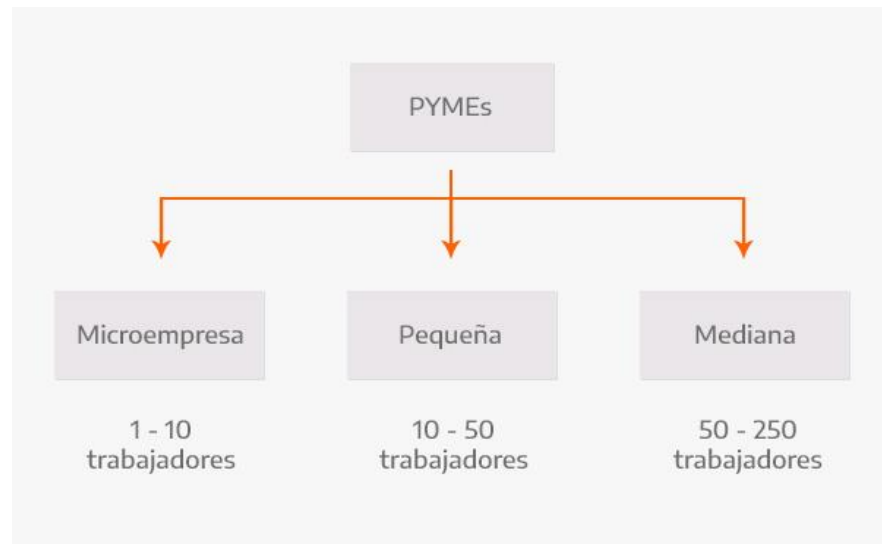
Microempresa:

- Número total de trabajadores entre uno (1) y diez (10)
- Niveles de ventas anuales no mayores a 150 UIT.

Pequeña empresa:

- Número total de trabajadores hasta un máximo de cincuenta (50).
- Niveles de ventas anuales entre 51 y 850 UIT”³

GRAFICO 03- E: Clasificación De Las Myes



FUENTE: PYMES (recuperado de enciclopedia económica)

2.2.4.0.1 Clasificación de la Microempresa

Dentro de las microempresas, existe una clasificación según el criterio de los niveles de acumulación. El primer nivel sería el que corresponde a empresas cuyo funcionamiento responde a una lógica de obtención de ingresos, en las que se ubican las empresas cuyo nivel de ingresos es menor que sus egresos y se descapitalizan permanentemente (empresas de supervivencia) y aquellas que logran equiparar ingresos con egresos (empresas de subsistencia). El segundo nivel corresponde a empresas cuyo funcionamiento responde a una lógica de obtención de ganancias, conocidas como empresas de acumulación o desarrollo.

Es por este motivo que algunos autores precisan que las microempresas de supervivencia deben ser objeto de políticas sociales y las de acumulación deben fomentarse en el marco general de las políticas de desarrollo. Arbulu (2005)

- ❖ **Microempresas de supervivencia:** tienen la urgencia de conseguir ingresos y su estrategia de competencia es ofrecer su mercadería a precios que apenas cubren sus costos. Como no llevan

ningún tipo de contabilidad a menudo confunden sus ingresos con el capital. El dueño hace uso indistinto del dinero y hasta de la mercadería.

- ❖ **Microempresas de subsistencia:** Son aquellas que logran recuperar la inversión y obtienen ingresos para remunerar el trabajo.
- ❖ **Microempresas en crecimiento:** Tienen la capacidad de retener ingreso y reinvertirlos con la finalidad de aumentar el capital y expandirse, son generadoras de empleos. Aquí microempresa se convierte en empresa.

2.2.4.0.2 Importancia de las Mypes

En la economía nacional En países en vías de desarrollo como el Perú, las PYME cumplen un papel fundamental en la dinámica del mercado, produciendo y ofertando bienes, añadiendo valor agregado y contribuyendo a la generación de empleo. En la actualidad las PYME representan un estrato muy importante en la estructura productiva del país, tanto por la cantidad de establecimientos como por la generación de empleo, habiendo desarrollado en los últimos años una presencia mayoritaria, constituyéndose en algunas zonas del interior del país como la única forma de organización empresarial existente sobre la cual gira la actividad económica

2.2.4.0.3 Formación de la MYPE

El proceso de formación, legal, de la MYPE en el Perú es realmente muy engorroso ya que en promedio todo el trámite demora unos 120 días. Empecemos con la constitución de una microempresa:

El recorrido inicia en la SUNAT donde deberá tramitar su número de RUC para lo cual solo se necesita el documento de identidad y los recibos de luz, agua y telefonía fija del local de la empresa.

Luego debemos elegir el régimen tributario más conveniente, estos pueden ser

1. Régimen único Simplificado (RUS)
2. Régimen especial
3. Régimen General

Realizado esto procedemos a imprimir los comprobantes de pago (en caso de haber elegido la segunda o tercera opción) para lo cual hay que presentar los formularios N° 806 y N° 816.

Luego procedemos a la obtención de permisos especiales, estos son otorgados por la institución correspondiente al giro de la empresa. Ejemplo, si el queremos abrir un hostel necesitamos el permiso del Ministerio de turismo y comercio exterior (MICENTUR)

Seguido a esto pasamos a los libros de contabilidad que se llevan según el nivel de ventas de la empresa.

A continuación tramitamos la licencia de funcionamiento municipal para lo cual la empresa debe cumplir con los requisitos especificados por la municipalidad de su distrito ejemplo de esto es el certificado de defensa civil, entre otros.

Luego debemos hacer visar el libro de planillas por el ministerio de trabajo y promoción del empleo.

2.2.4.0.4 Objeto de la Nueva Ley de Mypes (Decreto Legislativo N° 1086)

El Decreto Legislativo N° 1086 tiene por objetivo la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de la Micro y Pequeñas Empresas para la ampliación del mercado interno y externo de éstas, en el marco del proceso de promoción del empleo, inclusión social y formalización de la economía, para el acceso progresivo al empleo en condiciones de dignidad y suficiencia.

2.2.4.0.5 Características de las PYMES

Las principales características de las PYMES son las siguientes:

- Son empresas heterogéneas y diversas.
Poseen entre 1 y 250 trabajadores.
- Son independientes y cumplen un papel fundamental en la economía de un país.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

1. Impuesto General A Las Ventas: Es un impuesto que grava el valor agregado en cada transacción realizada en las distintas etapas del ciclo económico. El impuesto bruto correspondiente a cada operación gravada es el monto resultante de aplicar la tasa del impuesto sobre la base imponible, constituida por el valor de la venta de bienes Alva, (2011).
2. Influencia: “referida a las personas, un grupo o una situación en particular, la influencia es el poder o la autoridad de alguien sobre otro sujeto. Ese poder puede utilizarse para intervenir en un negocio, para obtener una ventaja o para ordenar algo. En otras palabras, la influencia es la capacidad de controlar y modificar las percepciones de los demás” .Perez & Gradey, (2009).
3. Liquidez: “La liquidez es la capacidad de un activo de convertirse en dinero en el corto plazo sin necesidad de reducir el precio. Cuando se dice que un mercado es líquido significa que en ese mercado se realizan muchas transacciones y por tanto será fácil intercambiar activos de ese mercado por dinero” Sevilla, (2015).
4. Deduciones: proviene del verbo deducir el cual significa “ restar, sustraer, apartar o desviar” y consiste en una deducción o descuento a cargo de la persona que efectúa la compra de un bien o usuario de un servicio que se encuentren comprendidos en el sistema, para ello se aplicara un porcentaje (%) el cual se encuentra fijado por la norma, considerando para ello como base el precio del proveedor (vendedor), para posteriormente efectuar el depósito en el banco de la nación, en una cuenta corriente que se encuentra a nombre del proveedor (que puede ser el vendedor de bienes o servicios) con la finalidad que los montos depositados en dicha cuenta únicamente sean destinados al cumplimiento de los pagos de tributos de proveedor(vendedor) que mantenga con el fisco (fuente: manual de deducciones, retenciones y percepciones; edición instituto pacifico S..A.C)

III. HIPOTESIS

“Nos indica que o todas las investigaciones llevan hipótesis siendo mi Investigación por ser de naturaleza de nivel descriptivo no presentara hipótesis. Es por ello que en estudio no se aplica hipótesis de investigación” Fidas (2012).

IV. METODOLOGÍA

4.1 DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

- **DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:** El diseño que se utilizó en esta investigación fue no experimental -descriptivo y de caso.

No experimental

Es no experimental porque se realizará sin manipular deliberadamente las Variables, se observó el fenómeno tal como se mostró dentro de su contexto.

Descriptivo

Porque el estudio se limita a describirán las características más relevantes de las variables de estudio

- **NIVEL DE INVESTIGACIÓN**

La investigación fue nivel descriptivo, debido a que solo se ha Limitado a describir las principales características de las variables en estudio.

- **TIPO DE LA INVESTIGACIÓN**

El estudio de la investigación es de tipo es cualitativo.

4.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

4.2.1 POBLACION

“Tamayo (1994) sostiene que “Una población está determinada por sus características definitorias, por tanto, el conjunto de elementos que posea esta característica se denomina población o universo” (p.114)”.

La población estuvo formada la empresa de transporte de carga pesada, Caso Negocios Y Transportes Refrigerados Internacionales S.R.L. Aguas Verdes- Zarumilla- Tumbes. 2015.

4.2.2 MUESTRA

Hernandez, (2010) precisa que “La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población” (p. 174).

La muestra está conformada por el Gerente y Administrador de la empresa de transportes de carga pesada Caso Negocios Y Transportes Refrigerados Internacionales S.R.L. Aguas Verdes – Zarumilla Tumbes. 2015.

4.3 DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

TABLA N° 02: DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE VALORACIÓN
REGIMEN DE DETRACCIONES	Consiste básicamente en la detracción (descuento) que efectúa el usuario del servicio, de un porcentaje del importe a pagar por estas operaciones, para luego depositarlo en el banco de la nación, en una cuenta corriente a nombre del prestador e servicio. (Fuente sunat.)	Normativa	- código tributario - sistema de detracciones	Siempre: 1 Casi siempre: 2 Casi nunca: 3 Nunca: 4
		aplicación	-operaciones sujetas al sistema - porcentaje de la detracción -oportunidad de deposito - plazo para depositarlo -sujeto obligado	
LIQUIDEZ	Se refiere a la capacidad de una empresa de disponer en cada momento de los fondos necesarios Cpc Mario Apaza (1999)	Efectivo en caja	Disponibilidad de efectivo	Sobresaliente Suficiente Regular Deficiente Muy deficiente
		Financiamiento	Fondos financieros	
		Ratios de liquidez	Ratio de liquidez corriente Ratio de liquidez acida Ratio de liquidez absoluta Capital de trabajo.	

4.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

Munch (2000), las técnicas son procedimientos sistematizados, operativos que sirven para la solución de problemas prácticos, las técnicas deben ser seleccionadas teniendo en cuenta lo que se investiga, por qué, para qué y cómo se investiga.

El modo para recolección de los datos, según los indicadores correspondientes, fue el siguiente:

- Encuesta
- Observación
- Investigación Bibliográfica.

❖ Instrumentos de Recolección de datos

Según Arias (1999), “Los instrumentos son los medios materiales que se emplean para recoger y almacenar la información requerida para la investigación. Los instrumentos son medios auxiliares para recoger y registrar los datos obtenidos a través de las técnicas, que son: el test de prueba.

Determinación de la muestra de estudio

- aplicación de cuestionario.

4.5 PLAN DE ANALISIS

De acuerdo con los objetivos establecidos en el presente trabajo de investigación, la metodología a seguir se centrará en la aplicación de un instrumento de carácter descriptivo, con el que se recolectarán los datos referentes a las variables en estudio. Además se tiene contemplado establecer como muestra a todos los integrantes de la población,

El análisis de los datos se realizará de acuerdo al alto o bajo puntaje que recibirá cada uno de los ítems dentro de sus categorías respectivas, se concluirá que la evaluación de la satisfacción cliente se llevaría a cabo indistintamente de una calificación alta o baja; también el análisis de los datos permitirá la elaboración de tablas que demostraron de manera visual el nivel de satisfacción de los clientes.

4.6 MATRIZ DE CONSISTENCIA

TABLA N°03: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Problema	Variables	Objetivos	Metodología	Población y muestra	Técnicas
<p>Incide la detracción en liquidez de las mypes del Perú. Rubro transporte de carga, caso negocios y transporte refrigerados internacionales S.R. L</p>	<p>V. IND: Régimen de detracción</p>	<p>OBJETIVO GENERAL Determinar la relación entre el régimen de detracciones y la liquidez de las MYPES del Perú Rubro transporte de carga, caso negocios y transporte refrigerados internacionales S.R. L</p>	<p>Tipo De Investigación El tipo de investigación será cualitativa.</p> <p>Nivel de Investigación: El nivel de la investigación será descriptivo, debido a que solo se ha limitado a describir las principales características de las Variables en estudio.</p>	<p>LA POBLACION Empresa Negocios Y Transporte Refrigerados Internacionales S.R.L</p> <p>MUESTRA Gerente y administrador de la Empresa Negocios Y Transporte Refrigerados Internacionales S.R.L</p>	<p>*La observación: consiste en observar personas, fenómenos, hechos, casos, objetos, acciones, situaciones, etc. Con el fin de obtener determinada información necesaria para una investigación.</p> <p>*La encuesta: es un procedimiento dentro de los diseños de la instigación en la que el investigador recopila datos mediante un cuestionario previamente diseñado.</p> <p>* Investigación bibliográfica.</p>

problema	Variables	Objetivos Específicos	Metodología	Población Y Muestra	Técnicas
	<p>V DEP.: Liquidez</p>	<p>Describir las características y beneficios del Régimen de deducciones. Así como Describir el ámbito de aplicación de acuerdo a la normatividad vigente.</p> <p>Evaluar la liquidez y rentabilidad de la empresa sin y bajo la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central.</p> <p>Determinar la incidencia que tiene el régimen de deducciones en la liquidez de las MYPES. 2015.</p> <p>Determinar la incidencia que tiene el régimen de deducciones en la liquidez en la Empresa Negocios y Transportes Refrigerados Internacionales S.R.L 2015.</p>	<p>Diseño de la investigación: El diseño que se utilizó en esta investigación fue no experimental – descriptivo y de Caso.</p>		<p>INSTRUMENTO: Cuestionario</p>

4.7 PRINCIPIOS ÉTICOS

En cumplimiento al código de ética para la investigación versión 002 – Uladech católica nos remite que toda acción de investigación que se realiza en la Uladech Católica se guía por los siguientes principios:

- **Protección a las personas.** - Este principio involucra que las personas que son sujetos de indagación participen libremente y dispongan de información adecuada, como también implica el pleno respeto de sus derechos fundamentales” (Comité Institucional de Ética en Investigación - Uladech).

- **Cuidado del medio ambiente y la biodiversidad.** - Las actividades de investigación deben respetar la dignidad de los animales y el cuidado del medio ambiente incluido las plantas, esto por encima de los fines científicos” (Comité Institucional de Ética en Investigación - Uladech).

- **Libre participación y derecho a estar informado.** – Los sujetos a investigación tienen el derecho a estar bien enterados sobre los propósitos y finalidades de la investigación en la que participan; así como tienen la libertad de participar en ella, por voluntad propia” (Comité Institucional de Ética en Investigación - Uladech).

- **Beneficencia no maleficencia.** - La conducta del investigador debe responder a las siguientes reglas generales: no causar daño, disminuir los posibles efectos adversos y maximizar los beneficios” (Comité Institucional de Ética en Investigación - Uladech).

- **Justicia.** - El investigador debe ejercer un juicio razonable, ponderable y tomar las precauciones necesarias para asegurar que sus sesgos, y las limitaciones de sus capacidades y conocimiento, no den lugar o toleren prácticas injustas (Comité Institucional de Ética en Investigación - Uladech).

➤ **Integridad científica.** - La integridad o rectitud siempre deben regir no sólo la actividad científica de un investigador, sino que debe extenderse a sus actividades de enseñanza y a su ejercicio profesional” (Comité Institucional de Ética en Investigación - Uladech).

V. RESULTADOS

5.1 RESULTADOS

Variable Independiente: Régimen de Detracción

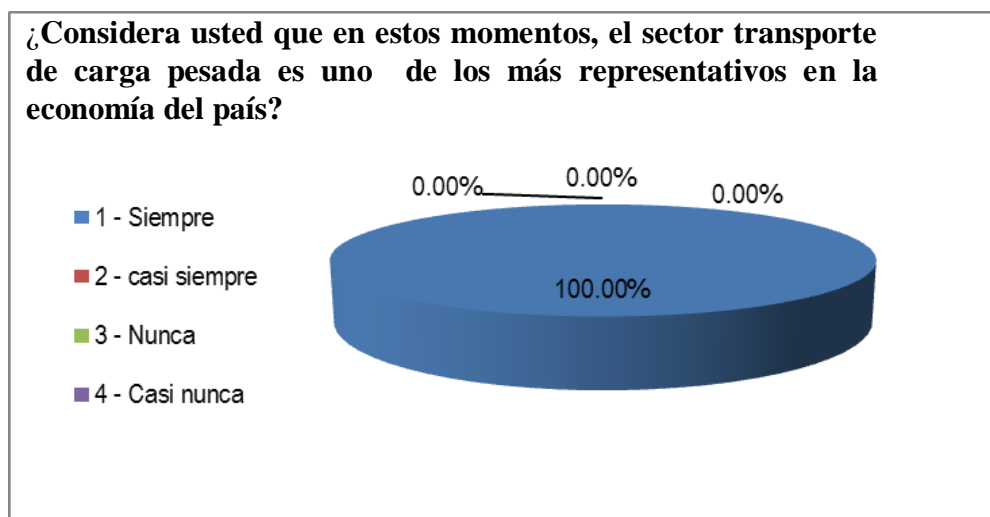
Tabla N° 04: ¿Considera usted que, en estos momentos, el sector transporte de carga pesada es uno de los más representativos en la economía del país?

Escala de Valoración	Personas encuestadas	%
1 – Siempre	2	100.00%
2 – Casi siempre	0	0.00%
3 – Nunca	0	0.00%
4 – Casi nunca	0	0.00%
TOTAL	2	100.00%

Aplicado por: Sánchez, M; 2015

Empresa: NEGOCIOS Y TRANSPORTES REFRIGERADOS INTERNACIONALES S.R.L. AGUAS VERDES- ZARUMILLA TUMBES. 2015

GRAFICO N° 04 REGIMEN DE DETRACCION



Fuente: Tabla N° 04

De las personas encuestadas El 100% considera que Siempre = 1; el sector transporte de carga pesada es uno de los más representativos en la economía del país.

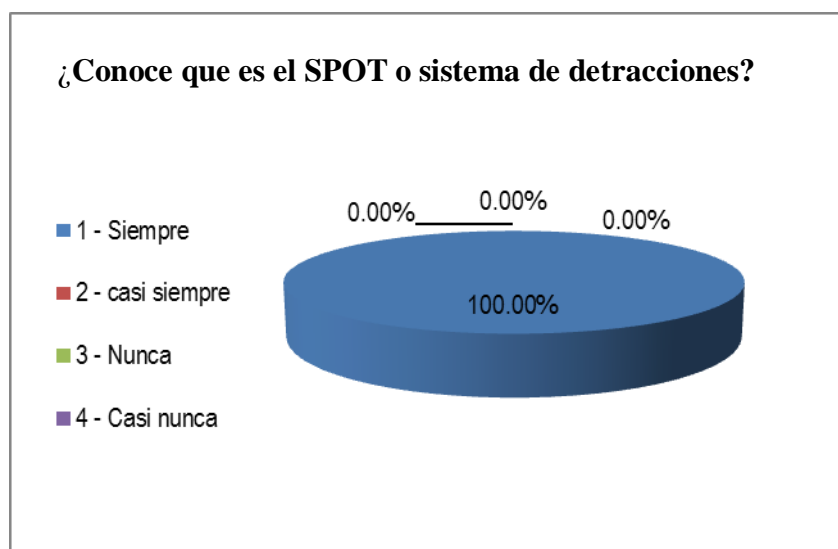
Tabla N° 05: ¿Conoce que es el SPOT o sistema de detracciones?

Escala de Valoración	Personas encuestadas	%
1 – Siempre	2	100.00%
2 – Casi siempre	0	0.00%
3 – Nunca	0	0.00%
4 – Casi nunca	0	0.00%
TOTAL	2	100.00%

Aplicado por: Sánchez, M; 2015

Empresa: NEGOCIOS Y TRANSPORTES REFRIGERADOS INTERNACIONALES S.R.L. AGUAS VERDES- ZARUMILLA TUMBES. 2015

GRAFICO N°05 SPOT O SISTEMA DE DETRACCION



Fuente: Tabla N° 05

De las personas encuestadas El 100% considera que Si Conoce que es el SPOT o sistema de detracciones.

Tabla N° 06: ¿Considera usted que el descuento económico que se

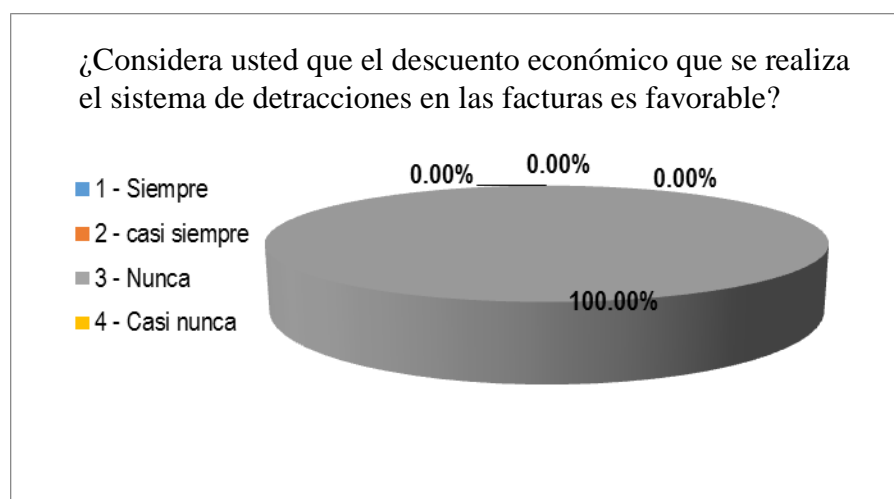
realiza el sistema de deducciones en las facturas es favorable?

Escala de Valoración	Personas encuestadas	%
1 – Siempre	0	00.00%
2 – Casi siempre	0	00.00%
3 – Nunca	2	100.00%
4 – Casi nunca	0	0.00%
TOTAL	2	100.00%

Aplicado por: Sánchez, M; 2015

Empresa: NEGOCIOS Y TRANSPORTES REFRIGERADOS INTERNACIONALES S.R.L. AGUAS VERDES- ZARUMILLA TUMBES. 2015

GRAFICO N°06 DESCUENTO ECONOMICO DEL SISTEMA DE DETRACCION



Fuente: Tabla N° 06

De las personas encuestadas El 100% considera que nunca = 2 el descuento económico que realiza el sistema de deducciones en las facturas es favorable

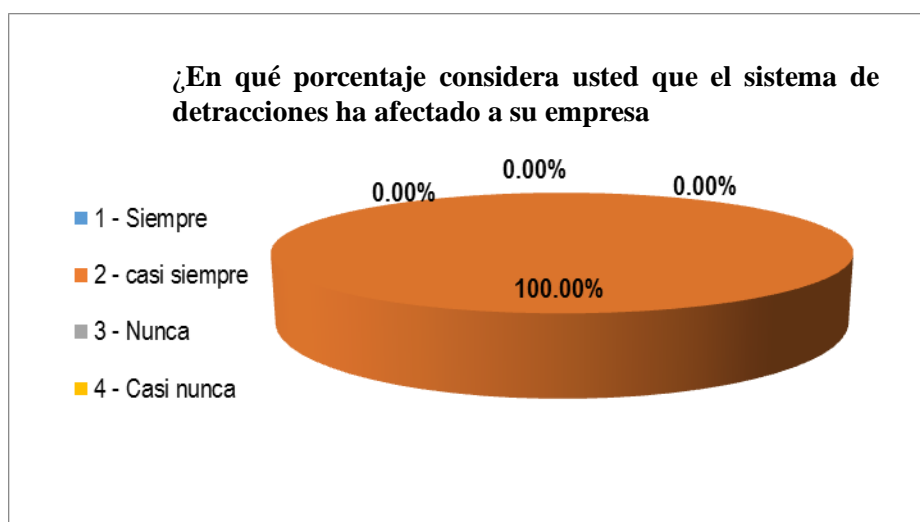
Tabla N° 07: ¿considera usted que el porcentaje del sistema de

detracciones ha afectado a su empresa?		
Escala de Valoración	Personas encuestadas	%
1 – Siempre	0	00.00%
2 – Casi siempre	2	100.00%
3 – Nunca	0	0.00%
4 – Casi nunca	0	0.00%
TOTAL	2	100.00%

Aplicado por: Sánchez, M; 2015

Empresa: NEGOCIOS Y TRANSPORTES REFRIGERADOS INTERNACIONALES S.R.L. AGUAS VERDES- ZARUMILLA TUMBES. 2015

GRAFICO N°07 PORCENTAJE DE SISTEMA DE DETRACCIONES



Fuente: Tabla N° 07

De las personas encuestadas El 100% considera que Casi siempre = 2 el sistema de detracciones afecta a su empresa.

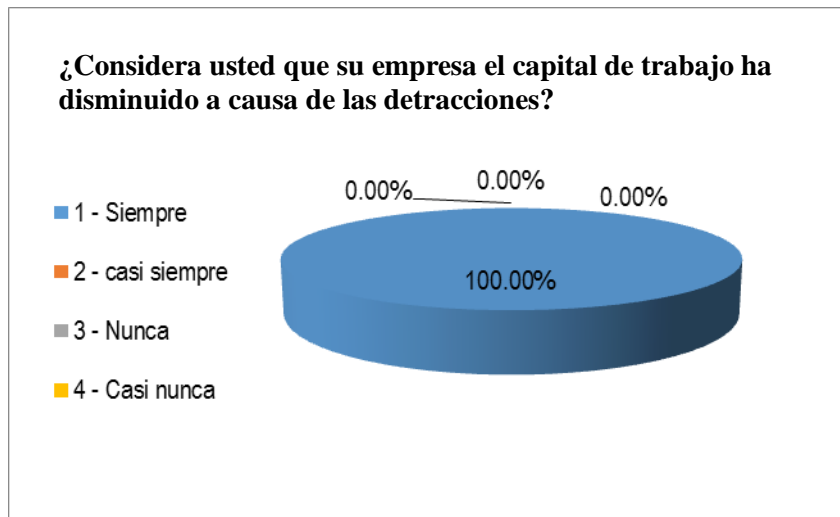
Tabla N° 08: considera usted que su empresa el capital de trabajo ha disminuido a causa de las detracciones

Escala de Valoración	Personas encuestadas	%
1 – Siempre	2	100.00%
2 – Casi siempre	0	0.00%
3 – Nunca	0	0.00%
4 – Casi nunca	0	0.00%
TOTAL	2	100.00%

Aplicado por: Sánchez, M; 2015

Empresa: NEGOCIOS Y TRANSPORTES REFRIGERADOS INTERNACIONALES S.R.L. AGUAS VERDES- ZARUMILLA TUMBES. 2015

GRAFICO N°08 DISMINUCION A CAUSA DE LA DETRACCION



Fuente: Tabla N° 08

De las personas encuestadas El 100% considera que la empresa ha disminuido su capital de trabajo a causa de las detracciones.

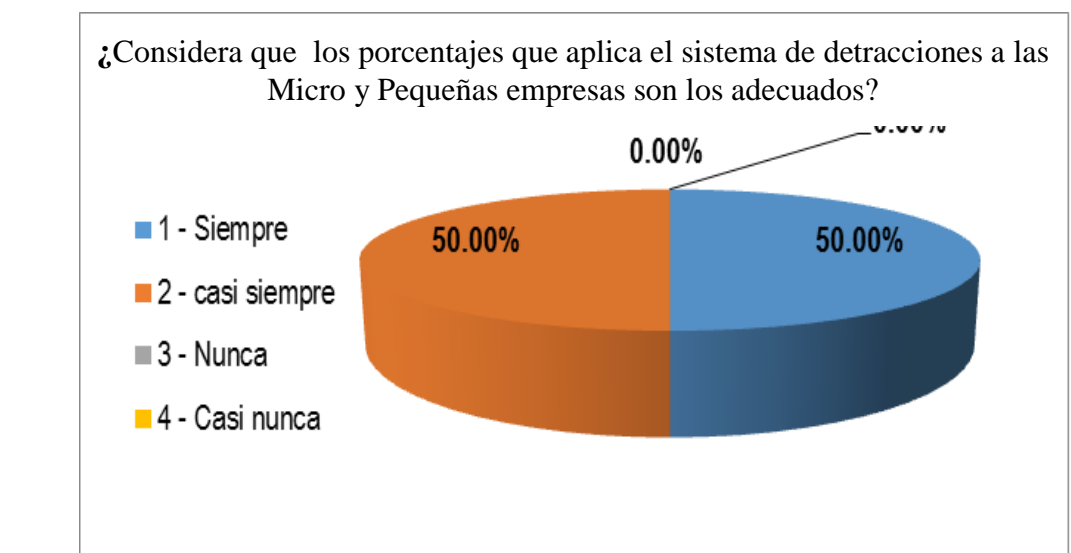
Tabla N° 09: ¿considera que los porcentajes que aplica el sistema de detracciones a las Micro y Pequeñas empresas son los adecuados?

Escala de Valoración	Personas encuestadas	%
1 – Siempre	1	50.00%
2 – Casi siempre	1	50.00%
3 – Nunca	0	0.00%
4 – Casi nunca	0	0.00%
TOTAL	2	100.00%

Aplicado por: Sánchez, M; 2015

Empresa: NEGOCIOS Y TRANSPORTES REFRIGERADOS INTERNACIONALES S.R.L. AGUAS VERDES- ZARUMILLA TUMBES. 2015

GRAFICO N°09 PORCENTAJE DE DETRACCION A LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS



Fuente: Tabla N° 09

De las personas encuestadas El 50% indica que Siempre= 1 y Casi siempre = 2, los porcentajes que aplica el sistema de detracciones a las Micro y Pequeñas empresas son los adecuados.

Tabla N° 10: ¿considera usted que el pago de detracciones ayuda a

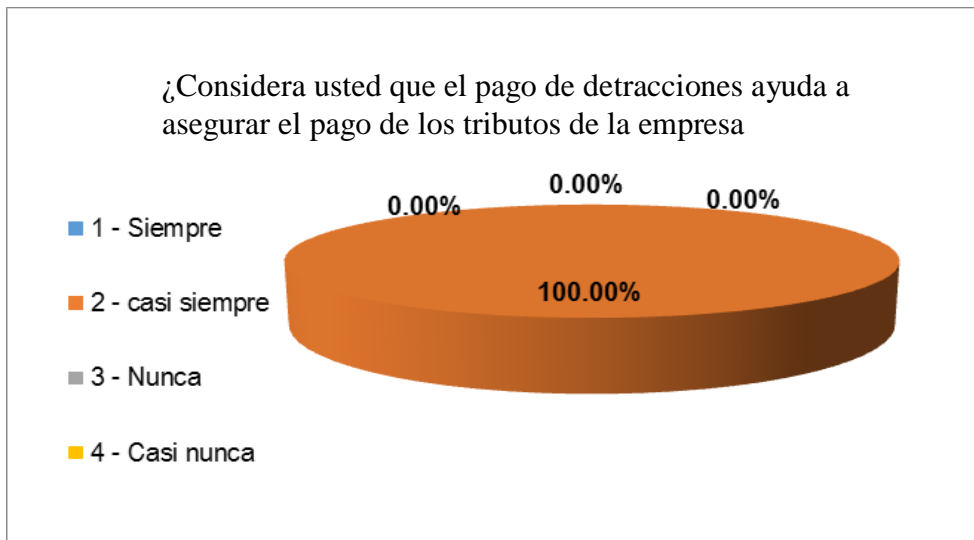
asegurar el pago de los tributos de la empresa

Escala de Valoración	Personas encuestadas	%
1 – Siempre	0	00.00%
2 – Casi siempre	2	100.00%
3 – Nunca	0	0.00%
4 – Casi nunca	0	0.00%
TOTAL	2	100.00%

Aplicado por: Sánchez, M; 2015

Empresa: NEGOCIOS Y TRANSPORTES REFRIGERADOS INTERNACIONALES S.R.L. AGUAS VERDES- ZARUMILLA TUMBES. 2015

GRAFICO N°10 PAGO DE DETRACCIONES



Fuente: Tabla N° 10

De las personas encuestadas El 100% considera que Casi siempre = 2 el el pago de detracciones ayuda a asegurar el pago de los tributos de la empresa.

Tabla N°11. Su empresa ha solicitado alguna vez su liberación de fondos del sistema de detracciones

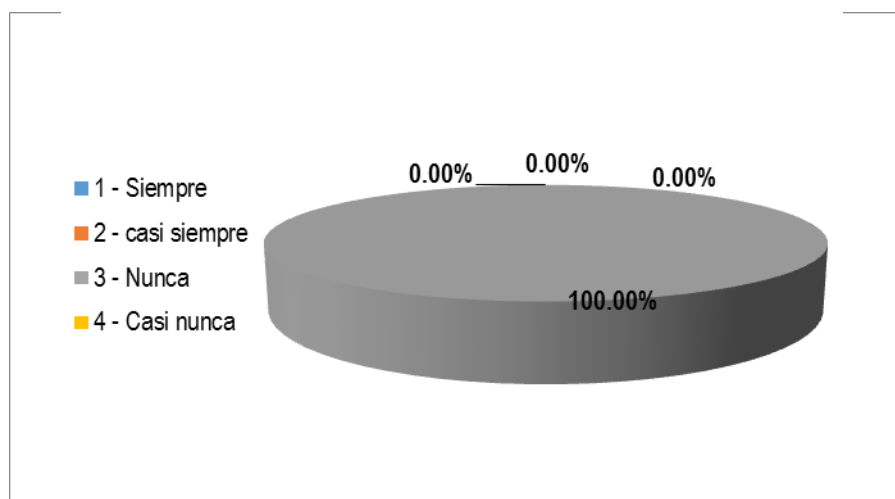
Escala de Valoración	Personas encuestadas	%
1 – Siempre	0	00.00%
2 – Casi siempre	0	0.00%
3 – Nunca	2	100.00%
4 – Casi nunca	0	0.00%
TOTAL	2	100.00%

Aplicado por: Sánchez, M; 2015

Empresa: NEGOCIOS Y TRANSPORTES REFRIGERADOS INTERNACIONALES S.R.L. AGUAS VERDES- ZARUMILLA- TUMBES. 2015

GRAFICO N°11 LIBERACION DE FONDOS

¿Su empresa ha solicitado alguna vez su liberación de fondos del sistema de detracciones



Fuente: Tabla N° 11

De las personas encuestadas El 100% considera que Nunca= 3 ha solicitado alguna vez su liberación de fondos del sistema de detracciones.

Variable Independiente: Liquidez

Tabla N° 12: ¿Considera usted que el pago de las detracciones afecta la liquidez de la empresa?

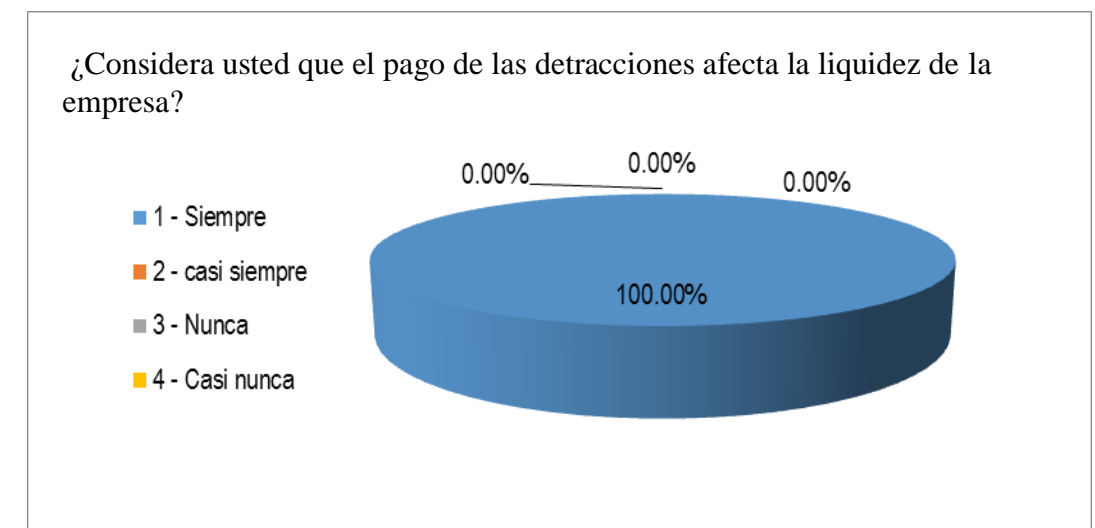
Escala de Valoración	Personas encuestadas	%
1 – Siempre	2	100.00%
2 – Casi siempre	0	0.00%
3 – Nunca	0	0.00%
4 – Casi nunca	0	0.00%
TOTAL	2	100.00%

Aplicado por: Sánchez, M; 2015

Empresa: NEGOCIOS Y TRANSPORTES REFRIGERADOS

INTERNACIONALES S.R.L. AGUAS VERDES- ZARUMILLA TUMBES. 2015

GRAFICO N°12 DETRACCION QUE AFECTA A LIQUIDEZ



Fuente: Tabla N° 12

De las personas encuestadas El 100% considera que Siempre = 1; Considera que el pago de las detracciones afecta la liquidez de la empresa

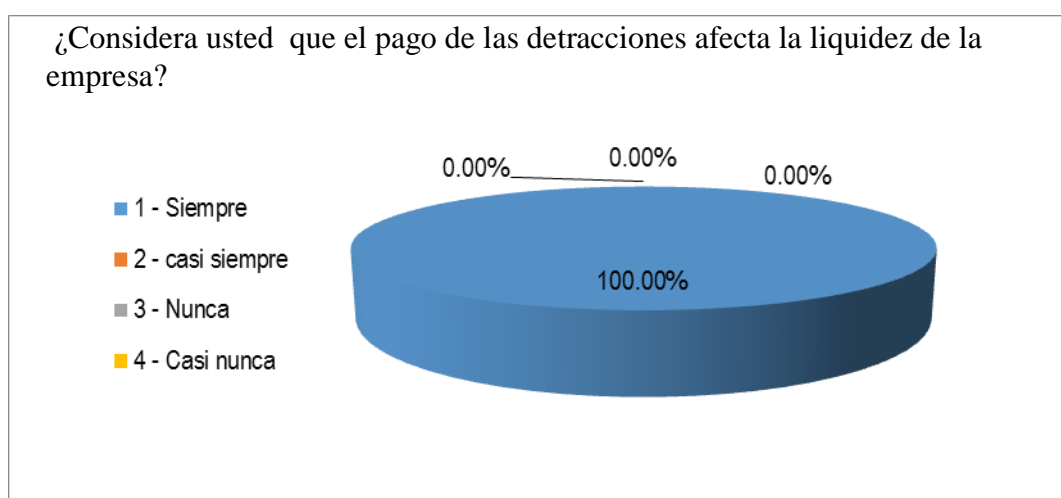
Tabla N° 13: ¿Cree usted que la liquidez obtenida por los depósitos del sistema

de detracciones incrementa la solvencia de efectivo en su empresa?		
Escala de Valoración	Personas encuestadas	%
1 – Siempre	2	100.00%
2 – Casi siempre	0	0.00%
3 – Nunca	0	0.00%
4 – Casi nunca	0	0.00%
TOTAL	2	100.00%

Aplicado por: Sánchez, M; 2015

Empresa: NEGOCIOS Y TRANSPORTES REFRIGERADOS INTERNACIONALES S.R.L. AGUAS VERDES- ZARUMILLA TUMBES. 2015

GRAFICO N°13 LIQUIDEZ OBTENIDA POR DEPOSITOS



Fuente: Tabla N° 13

De las personas encuestadas El 100% indica que siempre =1, la liquidez incrementa la solvencia de efectivo en su empresa.

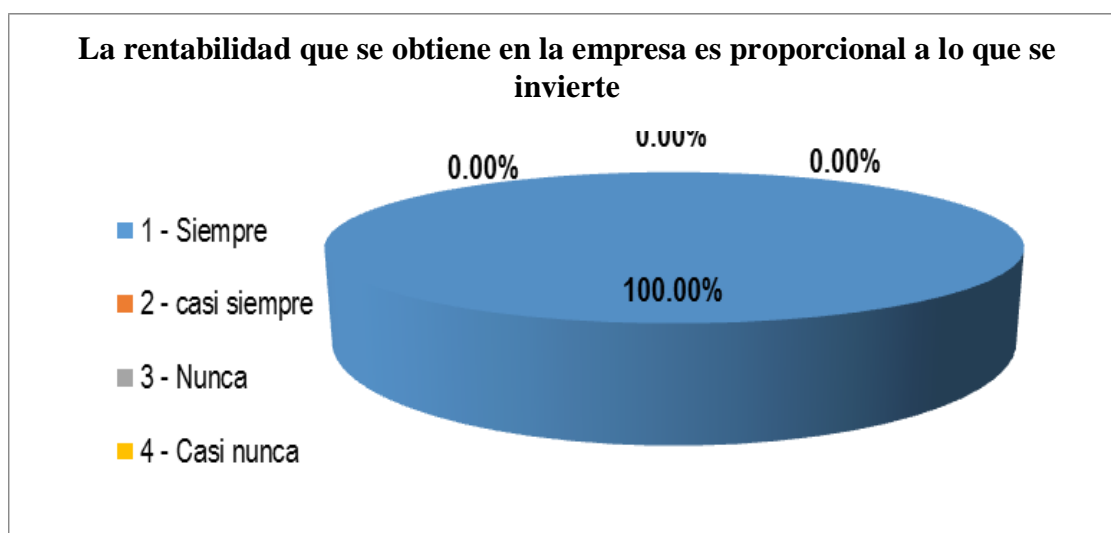
Tabla N° 14: ¿La rentabilidad que se obtiene en la empresa es proporcional a lo que se invierte?

Escala de Valoración	Personas encuestadas	%
1 – Siempre	2	100.00%
2 – Casi siempre	0	0.00%
3 – Nunca	0	0.00%
4 – Casi nunca	0	0.00%
TOTAL	2	100.00%

Aplicado por: Sánchez, M; 2015

Empresa: NEGOCIOS Y TRANSPORTES REFRIGERADOS INTERNACIONALES S.R.L. TUMBES. 2015

GRAFICO N°14 LA RENTABILIDAD EN LA EMPRESA



Fuente: Tabla N° 14

De las personas encuestadas El 100% considera que Siempre = 1 La rentabilidad que se obtiene en la empresa es proporcional a lo que se invierte

MYPES

Tabla N° 15: ¿Se realizan análisis financieros en su empresa?

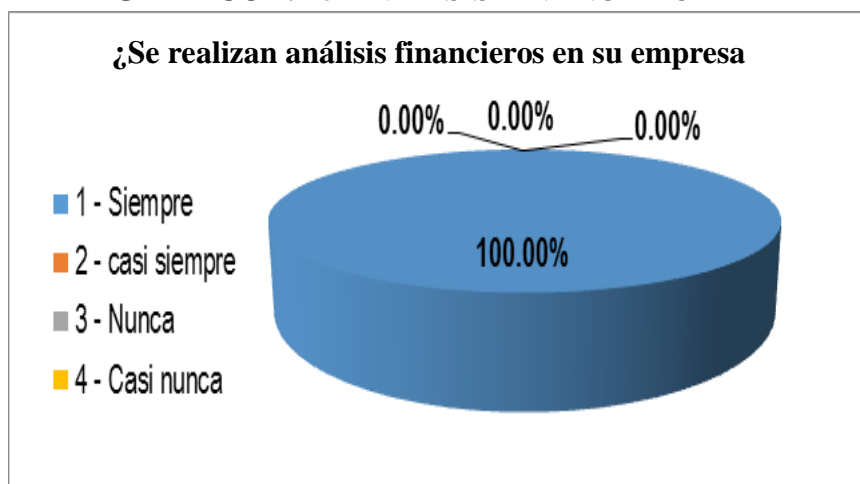
Escala de Valoración	Personas	%
----------------------	----------	---

encuestadas		
1 – Siempre	2	100.00%
2 – Casi siempre	0	0.00%
3 – Nunca	0	0.00%
4 – Casi nunca	0	0.00%
TOTAL	2	100.00%

Aplicado por: Sánchez, M; 2015

Empresa: NEGOCIOS Y TRANSPORTES REFRIGERADOS INTERNACIONALES S.R.L. TUMBES. 2015

GRAFICO N°15 ANALISIS FINANCIERO



Fuente: Tabla N° 15

De las personas encuestadas El 100% indica que siempre =1 , Se realizan análisis financieros en su empresa de transportes de carga pesada.

Tabla N° 16: ¿Su empresa maneja estrategias cobros y pagos?

Escala de Valoración	Personas	%
----------------------	----------	---

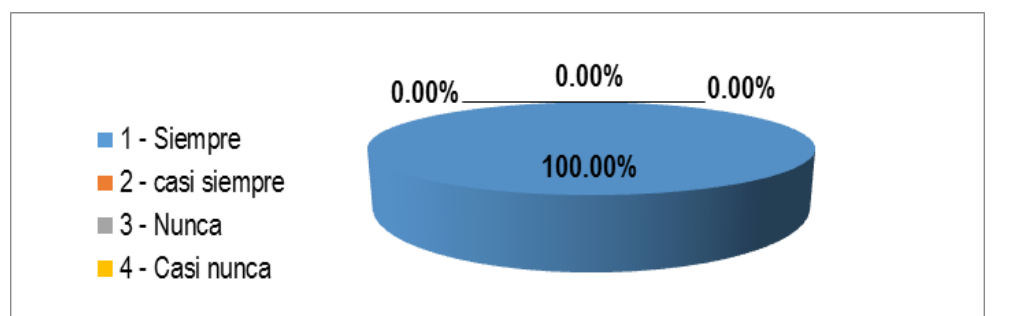
encuestadas		
1 – Siempre	2	100.00%
2 – Casi siempre	0	0.00%
3 – Nunca	0	0.00%
4 – Casi nunca	0	0.00%
TOTAL	2	100.00%

Aplicado por: Sánchez, M; 2015

Empresa: NEGOCIOS Y TRANSPORTES REFRIGERADOS INTERNACIONALES S.R.L. AGUS VERDES-ZARUMILLA- TUMBES. 2015

GRAFICO N°16 ESTRATEGIAS DE COBROS Y PAGOS

¿Su empresa maneja estrategias cobros y pagos?



Fuente: Tabla N° 16

De las personas encuestadas el 100% indica que si se manejan estrategias de cobros y pagos dentro de la empresa.

Tabla N° 17: ¿Considera usted que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT impacta en la situación financiera de la empresa de carga pesada?

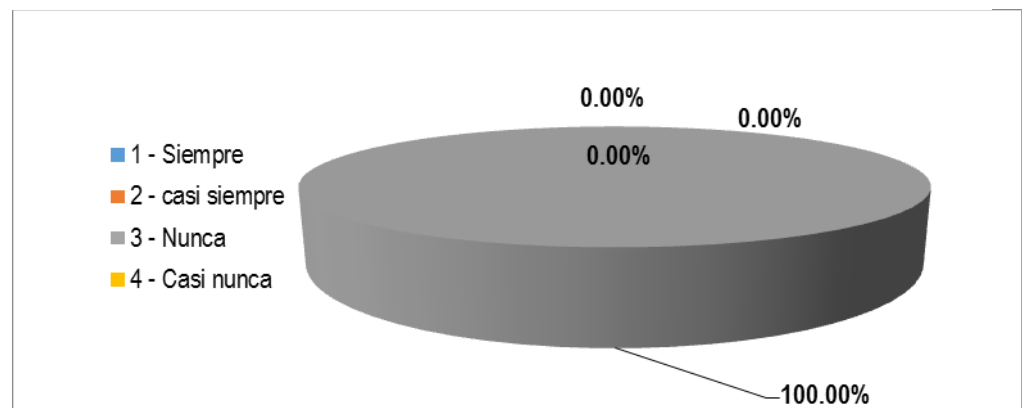
Escala de Valoración	Personas encuestadas	%
1 – Siempre	0	0.00%
2 – Casi siempre	0	0.00%
3 – Nunca	2	100.00%
4 – Casi nunca	0	0.00%
TOTAL	2	100.00%

Aplicado por: **Sánchez, M; 2015**

Empresa: NEGOCIOS Y TRANSPORTES REFRIGERADOS INTERNACIONALES S.R.L. AGUAS VERDES- ZARUMILA-TUMBES. 2015

GRAFICO N°17 IMPACTO SITUACION FINANCIERA

Considera usted que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT impacta en la situación financiera de la empresa de carga pesada



Fuente: Tabla N° 17

De las personas encuestadas El 100% indica nunca se tiene un control detallado en el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central en la cual, se puede evidenciar claramente la falta de control en la situación financiera.

TABLA N° 18 REGIMEN DE DETRACCIONES

AREA DE ADMINISTRACION ITEMS	TABLA N°	FIGURA N°	COMENTARIOS
¿Considera usted que en estos momentos, el sector transporte de carga pesada es uno de los más representativos en la economía del país?	1	1	De las personas encuestadas El 100% considera que Siempre = 1; el sector transporte de carga pesada es uno de los más representativos en la economía del país.
¿Conoce que es el SPOT o sistema de detracciones?	2	2	De las personas encuestadas El 100% considera que Si Conoce que es el SPOT o sistema de detracciones.
Considera usted que el descuento económico que se realiza el sistema de detracciones en las facturas es favorable	3	3	De las personas encuestadas El 100% considera que Nunca= 3 el descuento económico que se realiza en las facturas no es favorable.
En qué porcentaje considera usted que el sistema de detracciones ha afectado a su empresa	4	4	De las personas encuestadas El 100% considera que Casi siempre = 2 el sistema de detracciones afecta a su empresa en un máximo porcentaje
considera usted que su empresa el capital de trabajo ha disminuido a causa de las detracciones	5	5	De las personas encuestadas El 100% considera que siempre = 1 su capital de trabajo ha disminuido a causa de las detracciones.
Considera que los porcentajes que aplica el sistema de detracciones a las Micro y Pequeñas empresas son los	6	6	De las personas encuestadas El 50% indica que Siempre= 1 y Casi siempre = 2, los porcentajes que aplica el sistema de detracciones a las

adecuados.			Micro y Pequeñas empresas son los adecuados.
considera usted que el pago de detracciones ayuda a asegurar el pago de los tributos de la empresa	7	7	De las personas encuestadas El 100% considera que Casi siempre = 2 el pago de detracciones ayuda a asegurar el pago de los tributos de la empresa.
Su empresa ha solicitado alguna vez su liberación de fondos del sistema de detracciones	8	8	De las personas encuestadas El 100% considera que Nunca= 3 ha solicitado alguna vez su Liberación de fondos del sistema de detracciones.

Tablas: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8
Figuras: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,8

TABLA N° 19 LIQUIDEZ

AREA DE ADMINISTRACION ITEMS	TABLA N°	FIGURA N°	COMENTARIOS
Considera usted que el pago de las deducciones afecta la liquidez de la empresa	9	9	De las personas encuestadas El 100% considera que Siempre = 1 ; Considera que el pago de las deducciones afecta la liquidez de la empresa
Cree usted que la liquidez obtenida por los depósitos del sistema de deducciones incrementa la solvencia de efectivo en su empresa.	10	10	De las personas encuestadas El 100% indica que siempre =1 , la liquidez incrementa la solvencia de efectivo en su empresa
La rentabilidad que se obtiene en la empresa es proporcional a lo que se invierte	11	11	De las personas encuestadas El 100% considera que Siempre = 1 La rentabilidad que se obtiene en la empresa es proporcional a lo que se invierte.
Se realizan análisis financieros en su empresa	12	12	De las personas encuestadas El 100% indica que siempre =1 , Se realizan análisis financieros en su empresa de transportes de carga

			pesada.
Su empresa maneja estrategias cobros y pagos	13	13	De las personas encuestadas el 100% indica que si se manejan estrategias de cobros y pagos dentro de la empresa.
¿Considera usted que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT impacta en la situación financiera de la empresa de carga pesada?	14	14	De las personas encuestadas El 100% indica nunca se tiene un control detallado en el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central en la cual, se puede evidenciar claramente la falta de control en la situación financiera.

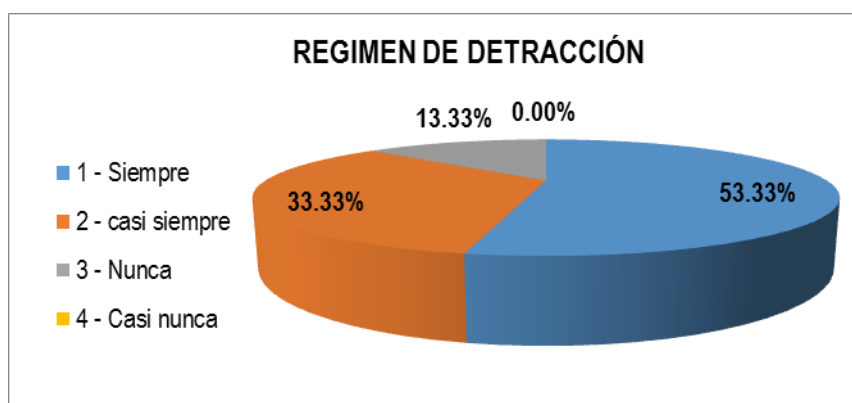
Tablas: 9, 10, 11, 12, 13, 14

Figuras: 9, 10, 11, 12, 13, 14

TABLA 20: VARIABLE INDEPENDIENTE: REGIMEN DE DETRACCION

Escala de Valoración	Total de preguntas de la encuesta	%
1 – Siempre	8	53,33%
2 – Casi siempre	5	33,33%
3 – Nunca	2	13,33%
4 – Casi nunca	0	0,00%
TOTAL PREGUNTAS	15	100,00%

GRAFICO N°18 REGIMEN DE DETRACCION



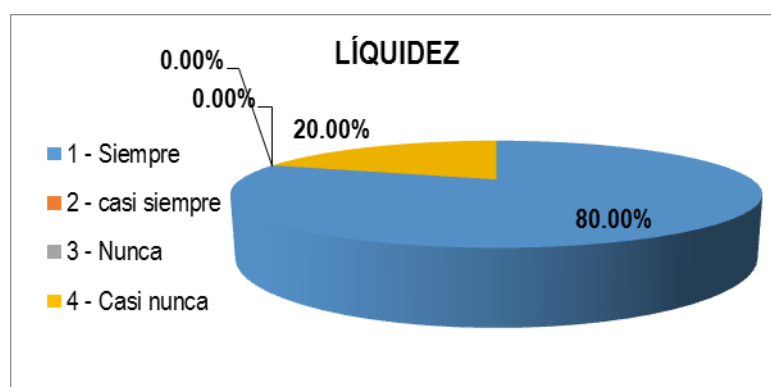
Fuente: Tabla N° 20

Podemos observar que el 53% de los encuestados considera que Siempre =1 el análisis, diagnóstico del régimen de detracciones existe y el 33% de los encuestados indica que se ponen en práctica métodos y roles, en la cual el 2% considera que nunca esto se debe a la falta de desconocimiento e iniciativa del gerente de la empresa con las políticas de detracciones establecidas en el transporte de carga.

TABLA N° 21: VARIABLE INDEPENDIENTE: LIQUIDEZ

Escala de Valoración	Total de preguntas de la encuesta	%
1 – Siempre	4	80,00%
2 – Casi siempre	0	0,00%
3 – Nunca	0	0,00%
4 – Casi nunca	1	20,00%
TOTAL PREGUNTAS	5	100,00%

GRAFICO N°19 VARIABLE INDEPENDIENTE: LIQUIDEZ



Fuente: Tabla N° 21

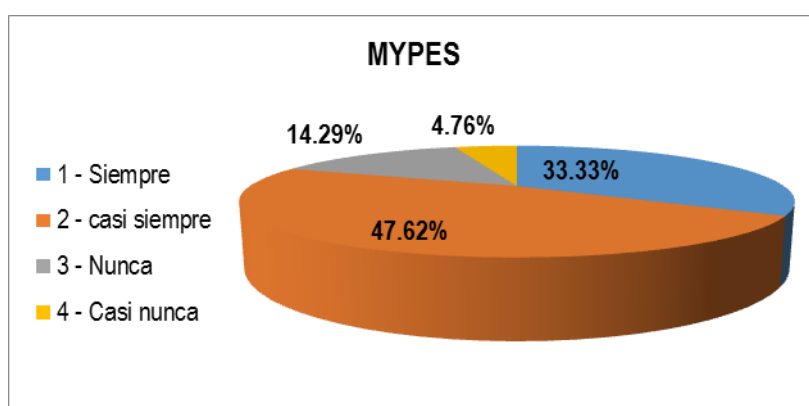
Podemos observar que el 80% de los encuestados considera que Siempre =1 se rigen con los estándares y normas establecidas en cuanto a las adquisiciones, pagos de bienes y servicios, y hay una incidencia de que el 20 % considera que nunca se aplica los ratios con respecto a su liquidez.

TABLA N° 20 MYPES

Escala de Valoración	Total de preguntas de	%
----------------------	-----------------------	---

la encuesta		
1 – Siempre	7	33,33%
2 – Casi siempre	10	47,62%
3 – Nunca	3	14,29%
4 – Casi nunca	1	4,76%
TOTAL PREGUNTAS	21	100,00%

GRAFICO N°22 MYPES



Fuente: Tabla N° 22

En la Tabla N° 22 podemos observar Análisis: Los resultados de la evaluación del ambiente dentro de las MYPES indica que casi siempre el 47.62% afirma que la empresa cuenta con un reglamento interno, y normas establecidas, así mismo el 33.33% afirma que siempre se encuentra estructurado el sistema de control interno, por lo consiguiente el 14.29% desconoce, por lo consiguiente el 4.76%, asegura que no se les entregó ningún documento como manual por lo que podemos evidenciar que el 100% de los encuestados aseguran que no son planteados ni puestos en práctica por falta de conocimiento e iniciativa del gerente de la empresa.

TABLA 23: RESULTADOS DE LA INVESTIGACION



En los resultados de la Investigación se puede observar el grafico de que el 100% si se cumple en cuanto a la descripción de características y beneficios del Régimen de deducciones y su ámbito de aplicación en las MYPES de acuerdo a la normatividad vigente. También se puede observar en el gráfico de resultados de investigación que el 100% evalúa la liquidez de la Empresa Negocios y Transportes Refrigerados Internacionales S.R.L, mediante análisis financiero. En el cual el otro 100% Determinar que la incidencia que tiene el régimen de deducciones en la liquidez en la Empresa Negocios y Transportes Refrigerados Internacionales se puede implementar un control o una planificación tributaria para que se haga más factible y se pueda optimizar de manera más eficiente los recursos de la empresa para la mejor toma de decisiones, además de que ayudara a evitar errores muy comunes en las empresas, como pagos innecesarios infracciones o multas tributarias; es importante que el personal este bien capacitado y mantenga actualización constante en temas tributarios.

5.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS

Primer objetivo específico:

Describir las características y beneficios del Régimen de detracciones y su ámbito de aplicación en las MYPES de acuerdo a la normatividad vigente.

TABLA N°24 PRIMER OBJETIVO ESPECIFICO

AUTOR	RESULTADOS
CASTRO (2013)	La aplicación del SPOT causa un impacto negativo en la liquidez de la empresa para reinvertir el capital de trabajo, apreciándose en el incremento de los gastos financieros
GUANILO (2014)	El SPOT ha influido de manera negativa en la situación económica de la empresa y se precia en la disminución de los indicadores de liquidez, atentando contra el principio de no confiscatoriedad.
ZUBIETA (2013)	El Sistema de Detracciones afecta la liquidez de las empresas de transporte, lo que no le permite cumplir con sus obligaciones a corto plazo, asimismo establece los beneficios de la aplicación del SPOT para reducir la evasión tributaria.
(SUN, 2011)	El sistema de detracciones constituye un mecanismo de control adecuado a la administración tributaria.
IZARRA (2015)	Con la aplicación del SPOT se ha agravado la liquidez de las empresas por lo que se ven obligados a recurrir al Sistema Bancario, para obtener la liquidez necesaria para cubrir sus gastos, ya que no toma en cuenta las políticas de cobranzas y pagos de las empresas.
BERMUDE Z (2014)	El impacto del Spot se aprecia en la disminución significativa de la liquidez de la empresa, originando un efecto negativo en el costo de oportunidad y además se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento.
(Valle Sagas tegui Luz Nelly, 2011)	La aplicación del El sistema de detracciones resta liquidez a as micro empresas y no solo eso sino también las está descapitalizando puesto que un porcentaje de sus ventas se encuentran en el banco de la nación con fondos sujetos a restricción y esto porque la administración tributaria no puede cumplir con su papel de ente recaudador. Se comprobó que la aplicación correcta de las detracciones, estarán determinadas por la actuación de los sujetos obligados, quienes a la vez estén encargados del cumplimiento de normas las capacitaciones al personal encargado de las detracciones son determinantes en la aplicación correcta del sistema de Pago de Obligaciones Tributarias SPOT.

Segundo objetivo específico

Evaluar la liquidez de la Empresa Negocios y Transportes Refrigerados Internacionales S.R.L, mediante análisis financiero.

TABLA N°25: SEGUNDO OBJETIVO ESPECÍFICO

Elemento	Análisis
Liquidez	<p>Al evaluar la liquidez de la Empresa Negocios y Transporte Refrigerados Internacionales S.R.L mediante análisis financiero se determinó que:</p> <ul style="list-style-type: none">• Que al pagar las detracciones se ve afectada su liquidez, puesto que disminuye• Que, al no disponer libremente de los fondos detraídos, incrementa los gastos financieros como necesidad de financiamientos externo debido a la falta de liquidez• Los escasos de liquidez para el pago de obligaciones corrientes obligan obtener préstamos para cubrir ciertas necesidades a corto plazo <p>Por lo consiguiente la empresa cuenta con déficit en cuanto a su administración:</p> <ul style="list-style-type: none">• no maneja un adecuado control de cobros.• No mide adecuadamente la capacidad de endeudamiento• Los tiempos determinados de cobro no son adecuados• No elabora flujos de caja proyectados

Tercer objetivo específico:

Comparar la liquidez de la empresa Empresa Negocios y Transportes Refrigerados Internacionales S.R.L., sin aplicación del Régimen de deducciones y con aplicación del Régimen de Deducciones.

TABLA N°26 TERCER OBJETIVO ESPECIFICO

Elementos de comparación	Resultados respecto al Primer objetivo específico	Resultados respecto al Segundo objetivo específico
Sistema de deducciones	<p>La aplicación del sistema de deducciones podría tener efectos en la liquidez de las Mediana y Pequeña empresa al no recibir el monto total planeado por la actividad empresarial que realiza cuenta con menores posibilidades de reinvertir su capital de trabajo. Situación que si se mantiene en el tiempo podría originar grandes pérdidas, y con ello la quiebra de la empresa.</p> <p>La obligación del depósito de las deducciones, tiene relación directa al pago de los servicios prestados. Y en la normatividad es hasta la fecha de pago parcial o total al proveedor o dentro del quinto (5°) día hábil del mes siguiente a aquel en que se efectuó la anotación del comprobante de pago en el registro de compras, lo que ocurra primero, cuando el obligado a efectuar el depósito sea el adquirente.</p>	<p>Al analizar la aplicación del sistema de deducciones en la empresa Negocios Y Transporte Refrigerados Internacionales, se pudo verificar que:</p> <ul style="list-style-type: none">• Que al aplicar la el porcentaje de deducción disminuye la liquidez.• que el porcentaje deducido del monto total disminuye las posibilidades de reinvertir en el capital de trabajo.• Que el tiempo de liberación de fondos no es el adecuado <p>Por lo consiguiente al no aplicar la deducción</p> <ul style="list-style-type: none">• la empresa tendría más liquidez• la rentabilidad de la empresa sería positiva al poder contar con el total de la factura• se contaría con efectivo para realizar pagos y/o compromisos a corto plazo.

Cuarto objetivo específico:

Determinar la incidencia que tiene el régimen de detracciones en la liquidez en la Empresa Negocios y Transportes Refrigerados Internacionales S.A. 2015.

TABLA N°27 CUARTO OBJETIVO ESPECIFICO

Elementos de comparación	Resultados respecto al Primer objetivo específico	Resultados respecto al Segundo objetivo específico
Sistema de detracciones y liquidez	<p>Se determina que el Sistema de Detracciones, es un sistema de recaudación de impuestos mediante el cual el adquirente de determinados bienes y servicios grabados con el IGV deberán depositar una parte del precio total en una cuenta del Banco de la Nación, perteneciente al propio proveedor que servirá para realizar pagos a la sunat por cualquier deuda tributaria (no solo IGV) y luego de un periodo de tiempo (aproximadamente cuatro meses) puede liberarse si es que el titular de la cuenta no tiene más deudas con la administración</p> <p>Los diferentes porcentajes que se aplican para las actividades de servicios, ocasionan que en algún momento las empresas apliquen erróneamente porcentajes de detracción que no les corresponde originando confusión y perdida en las empresas.</p>	<p>Del análisis obtenido de la empresa Negocios y Transporte Refrigerados Internacionales se puede determinar que:</p> <ul style="list-style-type: none">• el sistema de detracciones si incide en la liquidez de la misma• la errónea aplicación del porcentaje de detracción origina perdida en la empresa.• Los montos detraídos ocasionan que la empresa tengo menos efectivo para cubrir sus deudas

VI. CONCLUSIONES

Habiéndose realizado una minuciosa investigación sobre la problemática que les afecta a muchas empresas del sector de transporte de carga debido a la aplicación del sistema de detracciones; se obtuvo que:

- Todos los autores coinciden con que el sistema de detracciones afecta la liquidez de las empresas, debido al pago por adelantado de sus impuestos Perjudicando así el uso de los recursos monetarios en capital de trabajo para generar mayor rentabilidad para la empresa.
- Se puede deducir entonces que el sistema de detracciones no es un tributo, es tan solo un pago a cuenta de Igv o para asegurar el pago el impuesto.
- El sistema de detracciones ayuda a la recaudación del Igv y disminuye la informalidad, pero a su vez reduce el efectivo disponible como es el caso de la Empresa Negocios Y Transporte Refrigeradas Internaciones S.R.L.
- La empresa no logra cobrar sus facturas de ventas del mes en su totalidad, por lo tanto, al aplicar el principio de devengo afecta su liquidez, ya que tienen de declarar y pagar impuestos sin que se haya cobrado la venta. Y esto conlleva a que la empresa se quede sin capacidad de pago y no pueda cumplir con sus obligaciones a corto plazo por lo cual tienen que recurrir a préstamos financieros.

Objetivo 01

1. Del análisis de los antecedentes se puede concluir que todas las empresas dedicadas a la actividad de transporte de carga deberían deducir de sus ingresos un porcentaje, el cual siendo esto el inicio del problema ya que además no solo deducirían por su actividad, sino que además tendrían que tener en cuenta que si trasladaban algún bien que este comprendido dentro de algunos de los anexos del SPOT deberían deducir el porcentaje por el bien.

Objetivo 02

2. Según los resultados obtenidos en esta investigación, de la empresa transporte de carga pesada, Caso Negocios Y Transportes Refrigerados Internacionales S.R.L.

Aguas Verdes, Zarumilla, Tumbes. 2015 de acuerdo al análisis de la situación financiera del año 2014, el activo corriente representa el 43.35% y en el año 2015 representa el 41.02%. en el 2014 el activo no corriente representa 56.65% y en el año 2015 el 58.98%; los pasivos corrientes para el año 2014 es de 8.56% Y de 9.58% para el año 2015. Los pasivos no corrientes representan el 18.36% para el 2014, y de 18.90% para el 2015.

3. Finalmente, en el análisis comparativo de la aplicación del SPOT se determinó que las empresas muestran mejor liquidez cuando no se aplica la detracción del porcentaje ya que este representa parte de los ingresos de la empresa; que al aplicarse la detracción. La empresa sin aplicación de detracciones tiene s. / 215,535.30 de activos corrientes y s/. 45,659.59 pasivo corriente, entonces su razón corriente será de 4.72. esto quiere decir que los activos corrientes cubren en 4.72 veces su pasivos corrientes como el ratio que presenta es mayor a 1, entonces la empresa si tiene agilidad sus obligaciones a corto plazo. Mientras que con la aplicación de la detracciones refleja un índice en la liquidez de 4.25 donde tiene s/ 202, 567.19 de activos corrientes y de s/. 47,630.50. lo cual demuestra que hay una comparación de de 0.47 la empresa demuestra disminución de liquidez

Objetivo 04

4. Se concluye que la aplicación del Sistema de Deduciones si bien cumple con sus objetivos como mecanismo de recaudación a favor del estado; asegurando los pagos de las obligaciones tributarias; influye negativamente en la liquidez de las empresas debido a que este sistema no es equitativo imponiendo a muchas de las empresas porcentajes fuera de la realidad, no pudiendo contar con lo planeado por la venta o prestación de un servicio, restándoles capital, y obligándolos a recurrir a financiamiento externo, generando estos más gastos, siendo necesario una reforma del Sistema, donde se pueda tomar en cuenta las capacidades contributivas de cada una de ellas.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Alva. (2011). *Impuesto General A Las Ventas: Es un impuesto que grava el valor agregado en cada transacción realizada* .
- Alva Matteucci, M., García Quispe, J., Gutiérrez Quintana, L., Peña Castillo, J., Bernal Rojas, J., Morillo Jiménez, M., y otros. (2013). *Manual de Deduciones, Retenciones*. J.R. Instituto Pacifico S.A.C. .
- Arcorari, E. (2014). *Es aquel indicador que al descartar del activo corriente cuentas que no son fácilmente realizables, proporciona una medida más exigente de la capacidad de pago de una empresa en el corto plazo*.
- Arribasplata. (2011). *El sistema de deducciones, se constituye en un mecanismo que tiene el estado para garantizar el pago de obligaciones tributarias mediante este sistema el estado*.
- Bernilla. (2006). *caracterización del sistema de deducciones y liquidez de las MYPES, en el sector transporte del Perú*. America Latina.
- Calderon. (2014). *"señala que es el método de análisis de los estados financieros más utilizado"*.
- Castillo. (2015). *señala que el sistema de pagos de obligaciones tributarias tiene como finalidad generar fondos para el pago de deudas tributarias, como multas y pagos a cuenta por tributos*.
- Castro Tavera, P. (2013). *"El sistema de deducciones del IGV y su impacto en la liquidez de la empresa de transportes de carga pesada Factoría Comercial y Transportes S.A.C. de Trujillo"*,. Trujillo.
- Effio. (2013). *"El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias (comúnmente llamado "Sistema de Deduciones" o simplemente SPOT),"*.
- Garcia, M. (2014). *"Ratios de liquidez son un conjunto de indicadores y medidas, cuyo objetivo es diagnosticar"*.
- Giarrizo V, & Chelada S. . (2014). *"Evasión de impuestos: un análisis experimental de la eficiencia de premios y castigos al contribuyente"*. Buenos Aires - Argentina: universal.
- Gitman. (2003). *"La falta de liquidez ocasiona varias consecuencias y esto perjudica a la empresa de diferentes formas"*.
- Gomez. (2011). *"un sistema es una serie de elementos que forman una actividad, un procedimiento o un plan de procedimientos que buscan una meta común, mediante la manipulación de datos"*.
- Graterol Benavides, C. &. (2011). *Aplicación en el monitoreo de transferencias electrónicas de datos contable-financieros*. Barquisimeto - Venezuela: Publicaciones en Ciencias y Tecnología.
- Hernandez. (2010). *precisa que "La muestra es, en esencia, un subgrupo de la población. Digamos es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población"* .
- Lemus. (2013). *"Las tendencias internacionales se ven afectadas por la integración económica informal"*. Guatemala: Tendencia internacional.
- Madrid. (2013). *)."En su investigación denominada: La deducción del IGV y su influencia financiera en las empresas de transporte de carga de San Vicente"*. Cañete: universal.
- Moposita. (2013). *"Pago anticipado del Impuesto a la Renta de las Pequeñas y Medianas empresas, obligadas a llevar contabilidad y su incidencia"*. Universidad Nacional de Loja- Ecuador.

- Ortega. (2010). *“gestión de la liquidez”* menciona que, la liquidez es la capacidad de la empresa de hacer frente a sus obligaciones necesariamente de corto plazo.
- Perez, P., & Gradey. (2009). *Influencia: “referida a las personas, un grupo o una situación en particular, la influencia es el poder o la autoridad de alguien sobre otro sujeto.*
- Ramos Moscol, M. F. (2010). *PERFIL DE LA GESTION DE LAS Tecnologías de la información y las comunicaciones en la MYPES de la región de Ancash.* Chimbote: ULADECH.
- Robles & Pebe. (2006). *“Sistema Tributario es el conjunto de tributos interrelacionados que se aplican en un país en un momento determinado.*
- Sanchez, G. (2013). *Este descuento se determina aplicando un determinado porcentaje sobre el importe a pagar, por la venta de bienes o la prestación de los servicios.*
- Sevilla, A. (2015). 3. *Liquidez: “La liquidez es la capacidad de un activo de convertirse en dinero en el corto plazo sin necesidad de reducir el precio. .*
- SUN. (2011). *“El Sistema de Deduciones como mecanismo de Colaboración Tributaria”*. . Peru: Constitucion Politica del peru.
- Valle Sagastegui, Luz Nelly. (2011). *“El sistema de deducciones y el efecto de su aplicación en la liquidez de la empresa constructora KVC CONTRATISTAS SAC.*, Trujillo: Empresa constructora.
- Vielma. (2013). *investigacion denominado “Efectos de cobro adelantado del impuesto al valor agregado de los contribuyentes especiales”*. venezuela.
- Zambrano. (2014). *“Análisis del anticipo del Impuesto a la Renta y la Afectación de la Liquidez de los contribuyentes en el 2010 - 2013”*. . universal.

ANEXO N°01

PROPUESTA DE MEJORA

EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

En la actualidad las empresas enfrentan a un mundo más cambiante y competitivo, que se manifiestan con la conformación de bloques económicos, que dan respuesta a una demanda más exigente y un mayor control tributario por parte de la administración tributaria (sunat).

El planeamiento tributario es una herramienta de suma importancia en el ámbito empresarial, que permite a las empresas tomar decisiones oportunas en el presente para no tener consecuencias en el futuro en el entorno tributario y por tal, la mayoría y por no decir en su totalidad es aplicado en las grandes empresas.

Muchos pequeños empresarios no logran implementarlo ya que esto implica un costo que toda empresa debe asumir por los beneficios económicos que les conlleva.

En las empresas de transporte de carga se presentan situaciones que no permiten avanzar con eficiencia para lograr los mejores resultados, y como consecuencia no se llega a lograr la rentabilidad propuesta.

En la actualidad la normativa tributaria peruana se caracteriza por su inestabilidad, el planeamiento tributario es difícil para aquellas empresas que no logran planificar sus deudas tributarias, lo cual conlleva a tener muchas contingencias tributarias e infracciones que originan multas tributarias.

Según contreras, E. (2010), “Por lo tanto el planteamiento tributario viene a ser el conjunto de actos que un sujeto, sea persona natural o jurídica, planifica de antemano en relación a sus operaciones y al impacto tributario de las mismas; constituye una herramienta que tiene el contribuyente que le permite evitar contingencias tributarias que acarreen posteriores reparos tributarios”.

Según la investigación de **Saavedra (2013)**, el planeamiento tributario: “busca ahorros tributarios permitidos por la legislación tributaria, estructurando los negocios de tal forma que el elemento impositivo, si bien es inevitable, no impacte en forma tal que torne inviable sus operaciones.

Bravo (2013), nos muestra otro enfoque del planeamiento tributario, como el “conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario” .

Según Bravo, J. (2012), El planeamiento Tributario (PT) es un conjunto coordinado de comportamientos orientados a optimizar la carga fiscal, ya sea para reducirla o para eliminarla, o para gozar de algún beneficio tributario.

Objetivo

Se propone la empresa trabaje en un modelo planteamiento tributario como herramienta básica esta tendrá como objetivo principal optimizar los recursos de la empresa para la mejor toma de decisiones empresariales en base al oportuno conocimiento de las consecuencias tributarias de cada opción logrando así que esta pueda disminuir los costos de sus obligaciones tributarias y evitar reparos o riesgos tributarias que muchas veces traen consecuencias penales. Así la empresa trabajaría de una manera más ordenada organizada y controlada de acuerdo a las actividades o tareas en el ámbito contable.

El planteamiento tributario tiene como finalidad 2 objetivos específicos para la empresa:

- a) Reducir o eliminar la carga fiscal
- b) Gozar de beneficios tributarios.

El planteamiento tributario es una obligación para toda empresa. Por otra parte, se ha demostrado que empresa que no realiza un planteamiento tributario, tienen un corto tiempo de existencia o será un cliente asiduo de la sunat.

Un planeamiento tributario te ayudara a evitar errores muy comunes

Beneficios Del Planeamiento Tributario

Si la empresa implementa y usa de manera adecuada el planteamiento tributario puede:

- ✓ suprimir las contingencias tributarias

- ✓ puede mejorar las utilidades para que la empresa tenga rendimiento alto en el mercado
- ✓ disminuir sus gastos
- ✓ permite pagar impuestos adecuados utilizando de manera correcta las normas legales.
- ✓ Cumplir con todos los compromisos tributarios
- ✓ Evitar omisiones o infracciones tributarias
- ✓ evitar la aplicar y el pago de impuestos innecesarios
- ✓ informar oportunamente sobre las incidencias del efecto de los impuestos en las decisiones gerenciales

En la actualidad en las empresas el planteamiento tributario permite maximizar los recursos, genera desarrollo económico, rentabilidad y permite que la empresa permanezca en tiempo

Es eficaz debido a que va a permitir a la Mypes de servicios de transporte de carga por carretera el conocimiento necesario en qué forma, modo, tiempo y lugar van a cumplir con sus obligaciones tributarias y los benéficos que obtendrán por este adecuado cumplimiento; ya que esta herramienta les servirá de guía y les evitará caer en aquellos actos u omisiones que tengan como consecuencia una sanción.

Clasificación de los Planeamientos Tributarios.

Puede ser por tipo de tributo involucrado:

- De impuestos
- De otros tributos

Puede ser también por la entidad que lo realiza:

- Empresarial
- Individual

Efecto del Planeamiento Tributario.

Los efectos principales del planeamiento tributario según la afirmación de Robles (2009) son los detallados a continuación:

- Evita la generación de contingencias

- Previene
- Busca soluciones favorables a la empresa
- Reduce costos
- Reduce las cargas tributarias
- Ayuda a reconocer las oportunidades económicas de la empresa
- Evita caer en defraudaciones tributarias
- Evita el fraude de ley

Cada empresa puede realizar sus planes tributarios tanto a corto o largo plazo está dependerá de las necesidades que tenga cada empresa. (p. I-4)

Diseño de un Planeamiento Tributario

En mi diseño de planteamiento tributario se analizará 4 componentes básicos



1. Paso 01: revisar que los ingresos sean los correctos y si está gravado con impuesto
2. Paso 02: proteger y formalizar todos los gastos que incurren en la empresa
3. Paso 03: realizar el pago oportuno de los impuestos en las operaciones realizadas para evitar contingencias tributarias.
4. Paso 04: buscar oportunidades tributarias relacionadas a las actividades

TABLA N° 28: Programa de planteamiento tributario

Estrategias	Metas	Actividades	Responsable	Recursos
Capacitación a personal	-Personal calificado en el área contable tributaria de la empresa. -Adaptar programas de capacitación de acuerdo a cada área	-Preparar al personal para la ejecución eficiente de sus responsabilidades que asumen en sus puestos -Actualizar y ampliar los conocimientos requeridos en áreas especializadas	Área de contabilidad	-Sistemas informáticos: sistema contable -Material: análisis e papeles de trabajo y/o documentación correspondiente a cada periodo tributario.
Proyección de los resultados tributarios	Planificación tributaria	-Análisis de ingresos y gastos -Cálculo de tributos	Área contabilidad	-Sistemas informáticos: sistema contable -Material: estados financieros
Implementación en sistemas contables que apoyen en la información interna a través de un análisis de diversos tributos	Lograr resultados con mayor eficiencia veracidad y en un periodo corto	Actualización de sistemas y diversos programas brindados por la administración tributaria	Área contable	Gerente Sistemas informáticos Sistema contable

Fuente: elaboración propia.

TIEMPO DIAGRAMA GANNTT

El primer mes se analizará la propuesta de mejora

El mes 01 y mes 02 se presentará la propuesta de mejora

El mes 03 y 04 se implementará la propuesta en la empresa

El mes 04 se realizará el análisis de los resultados de la implementación de la propuesta

TABLA N° 29: DIAGRAMA GANNT

DETALLE	TIEMPO			
	1ER MES	2DO MES	3ER MES	4TO MES
Análisis De La Propuesta Ala Mype				
propuesta de mejora				
Implementación de la propuesta				
Análisis de resultados de la implementación de la propuesta				

Fuente: elaboración propia.

Para llevar a cabo la propuesta se necesita:

- Manual de procesos existentes en la empresa que permite evaluar cuanto se aplica de dichos procesos
- Documentación que involucra cada compra y venta de mercaderías, activos. Etc.
- Análisis documental a los estados financieros
- entrevista a profesional contable que laboran en la empresa
- capacitación.

El planteamiento tributario persigue reducir la carga fiscal dentro del marco legal establecido, y deberá fortalecer los procesos ya existentes a fin de mejorar deficiencias, a su vez inducirá al personal contable a seguir una guía de procedimientos a fin de evitar futuras contingencias tributarias evitando así generar gastos innecesarios a la empresa mermando su rentabilidad

En cuanto a los recursos que pensamos utilizar para implementar nuestro

Proyecto tenemos:

1. De cada día se utilizará 3 horas para destinarlas al proyecto. El proyecto comprende 4 meses aprox., por lo que el costo de horas hombre por el área de Impuestos asciende a: S/ 16,138.00

2. Servicio de empresa para instalación de software o sistema de base de datos. Cada licencia tiene un costo de USD90.00 por usuario. Se planea tener 5 usuarios. Tipo de cambio 3.23. Pro mes USD 450.00 En total la inversión para implementar el planeamiento tributario costará a la empresa un total de S/ 17,591.

TABLA N° 30: Presupuesto de material a utilizar

Actividades	Cantidad	Costo unitario	Costo total
Recursos humanos	1		S/-
Bienes y servicios			S/. 300.00
Útiles de escritorio			s/.100.00
Materiales de consulta (libros, revistas, boletines, etc.			s/.250.00
Servicios a terceros			S/. -
Mobiliario y equipos			s/.220.00
Otros			s/.150.00
Total			

Fuente: elaboración propia

Resultados esperados

El planteamiento tributario en un corto plazo reducirá la carga fiscal de la empresa a través de vías lícitas, y reflejará una notable mejora en el desempeño del personal Contable y las áreas relacionada también se verán beneficiadas en adquirir conocimientos nuevos y productivos para el desarrollo profesional, además de contar con un control interno fluido el cual permitirá tener información oportuna y sobre todo fidedigna, efecto de que todos los filtros serán debidamente capacitados. El planeamiento tributario de la empresa pretende llegar a una efectividad aproximada

Del 30% en la reducción del pago de los tributos en el primer año de ejecución porque se necesita atravesar una etapa de aprendizaje y aplicación de lo aprendido en el campo laboral.

Marco conceptual

- 1. Tributos:** Son las obligaciones que conforme a la ley debe cumplir el gobernador (persona física o moral) en su calidad de deudor al Estado, que es su acreedor. Consisten en entregar dinero o en ocasiones bienes, a fin de coadyuvar al sostenimiento del Estado. Son las aportaciones pecuniarias que hacen los gobernados de parte de su patrimonio, riqueza o ingreso al Estado por así establecerlo la ley, a fin de que sean destinados a los gastos públicos. (Chávez, 2015, p.92)
- 2. Planificación:** Según Galarraga (2002) mencionó: “La planificación es un proceso proactivo mediante el cual se desarrollan procedimientos y se dictan acciones, con el fin de alcanzar metas y objetivos específicos” (p.70).
- 3. Control Interno:** El control interno es el cimiento donde reposan las diferentes tareas de una organización empresarial, actividades tales como; producción, distribución, finamiento, administración, etc., son direccionadas por el control interno. (Romero, 2012)
- 4. Capacitación:** Como lo define Baquero (2004): Cuanto mayor sea el grado de formación y preparación del personal de la compañía, mayor será su nivel de productividad cualitativa y cuantitativamente. Los programas de formación profesional constituyen una de las inversiones más rentables, el progreso tecnológico influye directamente y con frecuencia en los procesos empresariales, si la organización no marcha pareja con esa evolución, sufrirá una de las consecuencias más graves: el estancamiento, y con él, el retroceso y la imposibilidad de competir en el mercado o de prestar eficaz y eficientemente, los servicios de su competencia.

Actualmente la capacitación de los recursos humanos es la solución que tienen las empresas ante la demanda de personal apto y calificado.

- 5. La rentabilidad:** Es la relación que existe entre un capital y los rendimientos netos obtenidos de la inversión, se expresa dicha relación en porcentaje.

Según Faga (2006) sostiene que: “la rentabilidad es un principio, sinónimo de ganancia, de utilidad, de beneficio y lucro. Implica que en el largo plazo, el dinero que entra en la empresa es mayor que el dinero que sale de la misma”. La rentabilidad tiene relación entre ingresos y costos originados por el uso de los activos de una empresa en actividades de producción y en ese tramo mide la eficiencia de la empresa al utilizar dichos recursos.

- 6. Sanción tributaria:** Es la consecuencia jurídica por el incumplimiento de las obligaciones Tributarias, cabe señalar que, por su naturaleza personal, no son transmisibles a los herederos y legatarios las sanciones por infracciones tributarias (Código Tributario, 1999: Artículo 167).

- 7. Optimización de recursos:** Es buscar la forma de mejorar el recurso de una empresa para que esta tenga mejores resultados, mayor eficiencia o mejor eficacia. Un recurso muy importante de la empresa son los empleados, en la actualidad la competencia de las empresas crecido por lo tanto se debe optimizar el tiempo de los trabajadores para que estos puedan ser más eficientes en los funciones que realizan, para que una empresa pueda lograr sus metas debe de existir un equipo de trabajadores profesiones y bien organizados.

- 8. Carga fiscal:** La carga fiscal es un impuesto que el contribuyente tiene del deber de pagar al estado por la venta o prestación de ser vicios, es un impuesto que debe pagar cada persona natural o jurídica para que el estado pueda realizar obras públicas según la necesidad de los ciudadanos

- 9. Infracción tributaria:** Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada

como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos (Código Tributario, 1999: Artículo 164).

10. Contingencia: “Proviene de la palabra latina contingentia, se refiere a algo que es muy probable que ocurra, pero no tiene una certeza al respecto. La contingencia es lo contrario al planeamiento viene a ser la posibilidad de aquello que llegue a ocurrir o no pueda llegar a concretarse”. (Perez y Merino, 2015, p.3)

11. Planeamiento Tributario: precisa que “el planeamiento tributario consiste en seleccionar la mejor de diversas formas disponibles para lograr el fin económico general deseado por el cliente, y el mejor de los métodos alternativos para manifestar la operación específica por la cual se decidió” Corneel (2013)

Para llevar a cabo la propuesta se necesita:

- Manual de procesos existentes en la empresa que permite evaluar cuanto se aplica de dichos procesos
- Documentación que involucra cada compra y venta de mercaderías, activos. Etc.
- Análisis documental a los estados financieros
- entrevista a profesional contable que laboran en la empresa
- capacitación.

El planteamiento tributario persigue reducir la carga fiscal dentro del marco legal establecido, y deberá fortalecer los procesos ya existentes a fin de mejorar deficiencias, a su vez inducirá al personal contable a seguir una guía de procedimientos a fin de evitar futuras contingencias tributarias evitando así generar gastos innecesarios a la empresa mermando su rentabilidad

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Planeamiento_Tributario_Obligaciones_Tributarias
CHERO_DELGADO_SINDY
([Http://Repositorio.Uladech.Edu.Pe](http://Repositorio.Uladech.Edu.Pe))

Planeamiento Tributario Como Instrumento Para El Cumplimiento De Las Obligaciones Tributarias De Las Mypes De Servicios De Transportes De Carga Por Carretera- Chiclayo
RIVAS-HERRERA.PDF
([Http://Repositorio.Usil.Edu.Pe](http://Repositorio.Usil.Edu.Pe))

Planeamiento Tributario Para La Prevención De Contingencias Tributarias De La Empresa Transportes Francescas S.R.L.
YUCRA SAUME, HERLINDA
[Http://Repositorio.Ulasamericas.Edu.Pe](http://Repositorio.Ulasamericas.Edu.Pe)

Planeamiento Tributario Para Reducir La Carga Fiscal En La Empresa Heavy Xteel Sac.
RODRIGUEZ ORTIZ PATRICIA ROCIO
[Http://Repositorio.Uwiener.Edu.Pe](http://Repositorio.Uwiener.Edu.Pe)

El Planeamiento Tributario Como Instrumento Para Evitar Contingencias Tributarias En La Empresa De Transporte Y Turismo Especial Puyas Tours S.R.L. De La Provincia De San Antonio De Putina.
LISBETH ACARAPI MUÑOZ
([Https://Repositorio.Upeu.Edu.Pe](https://Repositorio.Upeu.Edu.Pe))

ANEXO N°02

ENCUESTA PARA INCIDENCIA DEL REGIMEN DE DETRACCIONES EN LA LIQUIDEZ DE LAS MYPES DEL PERU: CASO NEGOCIOS Y TRANSPORTES REFRIGERADOS INTERNACIONALES S.A. TUMBES. 2015

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE



UNIVERSIDAD LOS ANGELES DE CHIMBOTE

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y
ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CANTABILIDAD

DEPARTAMENTO ACADÉMICO
DE METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN – DEMI

Encuesta aplicada a los dueños, gerentes o representantes legales de las mypes del
Ámbito de estudio

Objetivo: El presente cuestionario tiene por finalidad recoger información de las micro y pequeñas empresas para desarrollar el trabajo de investigación denominado “incidencia del régimen de detracciones en la liquidez de las mypes del Perú: caso negocios y transportes refrigerados internacionales s.a. tumbes. 2015”.

Dirigido a: Gerente General, y Contador de la empresa de transporte de carga pesada: caso negocios y transportes refrigerados internacionales s.a. tumbes. 2015”.

La información que usted proporcionará será utilizada sólo con fines académicos y de investigación, por lo que se le agradece por su valiosa información y colaboración.

Encuestador(a):..... Fecha:/...../.....

Lea usted con atención y conteste a las preguntas marcando con una “X” en una sola alternativa.

VARIABLE INDEPENDIENTE: REGIMEN DE DETRACCIONES

1. ¿Considera usted que en estos momentos, el sector transporte de carga pesada es uno de los más representativos en la economía del país?

SI

NO

2. ¿Cuántos años tiene funcionando la empresa?

a) Menos de 1 año

b) De 1 a 3 años

c) De 4 a 6 años

d) De 7 a más años

3. ¿Conoce que es el SPOT o sistema de detracciones?

a) Si

b) No

c) No opina/ No sabe

4. En qué porcentaje considera usted que el sistema de detracciones ha afectado a su empresa

a) Mínimo

b) Máximo

c) Especifique

5. ¿considera usted que su empresa el capital de trabajo ha disminuido a causa de las detracciones?

a) Si

b) No

c) a veces

d) No opina/ No sabe

6. ¿Conoce usted donde van los fondos que se les descuenta a las facturas por el sistema de detracciones?

SI

NO

7. ¿conoce usted en el sector transporte cual es el importe mínimo para la aplicación del sistema de detracciones?

- a) 500.00 nuevos soles
- b) 700.00 nuevos soles
- c) 800.00 nuevos soles
- d) Más de 800.00 nuevos soles

8. En su opinión. ¿Cuáles son los factores que han permitido la implementación del Sistema de Detracciones del Impuesto General a las Ventas por parte de la Administración Tributaria para las empresas de transporte de carga pesada?

9. ¿considera usted que el pago de detracciones ayuda a asegurar el pago de los tributos de la empresa?

- a) SI
- b) No
- c) a veces

10. ¿Conoce usted sobre la liberación de los fondos de detracciones?

SI

NO

11. Su empresa ha solicitado alguna vez su liberación de fondos del sistema de detracciones

SI

NO

12. ¿Considera usted; que las sanciones a las infracciones tributarias sobre las detracciones del impuesto general a las ventas está en función de la realidad económica de las empresas de carga pesada?

- a) Si
- b) No

- c) a veces
- d) No opina/ No sabe

13. ¿Considera usted que el descuento económico que se realiza el sistema de detracciones en las facturas es favorable?

- a) Si
- b) No
- c) No opina/ No sabe

Por qué.....

14. ¿Cuál es el objetivo de la empresa de carga pesada para solicitar la liberación del fondo de depósitos de la cuenta de detracciones?

- a) Para el pago de planillas.
- b) Para comprar materiales para la obra.
- c) Para el pago a los proveedores.
- d) Ninguna de las anteriores.

15. ¿En su opinión ¿Los procedimientos administrativos tributarios son una garantía jurídica en la aplicación del Sistema de Detracciones para las empresas de transporte (carga pesada) en calidad de contribuyentes?

- a) Si
- b) No
- c) a veces
- d) No opina/ No sabe

VARIABLE DEPENDIENTE: LIQUIDEZ

1. ¿Considera usted que el pago de las detracciones afecta la liquidez de la empresa?

- a) Si

- b) No
- c) a veces
- d) No opina/ No sabe

2. Cree usted que la liquidez obtenida por los depósitos del sistema de detracciones incrementa la solvencia de efectivo en su empresa.

- e) Si
- f) No
- g) a veces
- h) No opina/ No sabe

3. ¿Al verse afectada la liquidez de las empresas de carga de transporte pesado con la aplicación del Sistema de Detracciones. ¿Cuáles son las políticas empresariales que deben reorientar la continuidad de sus operaciones?

4. ¿La rentabilidad que se obtiene en la empresa es proporcional a lo que se invierte?

SI

NO

5. ¿En su opinión cree usted que estos gastos financieros disminuye la rentabilidad de la empresa?

- a) Si
- b) No
- c) a veces
- d) No opina/ No sabe

MYPES

1. ¿considera que los porcentajes que aplica el sistema de detracciones a las Micro y Pequeñas empresas son los adecuados?

- a) Si

- b) No
- c) A veces
- d) No opina/ No sabe

2. ¿Cada qué tiempo se puede solicitarla liberación de fondos?

- a) Cada 3 meses
- b) Cada 4 meses
- c) Cada 6 meses
- d) Al año

3. ¿Se realizan análisis financieros en su empresa?

SI NO

4. ¿Realizan análisis a través de ratios financieros?

SI NO

5. ¿Cómo está financiada la actividad productiva de su empresa?

- a) Financiamiento propio
- b) Financiamiento de terceros

6. ¿Su empresa maneja estrategias cobros y pagos?

- a) Si
- b) No
- c) a veces
- d) No opina/ No sabe

7. ¿Su empresa mantiene deudas por pagar?

SI NO

8. ¿Cuál es el tiempo aproximado de cobro a sus clientes?

- a) contado
- b) 1-30 días
- c) 30-60 días
- d) 60-90 días
- e) Más de 90 días a 180 días
- f) Más de 180 días

9. El tiempo aproximado de cobro está acorde a las políticas establecidas

SI

NO

10. ¿cuál es el tiempo aproximado de pago a sus proveedores?

- a) Contado
- b) 1-30 días
- c) 30-60 días
- d) 60-90 días
- e) Más de 90 días

11. ¿En su empresa Se elaboran flujos de caja proyectada?

- a) Si
- b) No
- c) a veces
- d) No opina/ No sabe

12. De los siguientes informes financieros ¿Cuáles considera útiles para estar informado de su actual situación financiera.

- a) Balance general
- b) Estado de resultado

- c) Estado de flujo de efectivo
- d) Estado de cambios en el patrimonio neto
- e) Todas las anteriores

13. ¿Financian parte de los costos operativos de la empresa con productos financieros?

- a) Si
- b) No
- c) a veces
- d) No opina/ No sabe

14. ¿Estos productos financieros le generan gastos financieros?

- a) Si
- b) No
- c) a veces
- d) No opina/ No sabe

15. ¿Cuenta con una herramienta de control de los fondos detraídos?

- a) Si
- b) No
- c) a veces
- d) No opina/ No sabe

16. ¿En su opinión cree usted que la SUNAT ha logrado disminuir el índice de informalidad con la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT?

- a) Si
- b) No
- c) a veces
- d) No opina/ No sabe

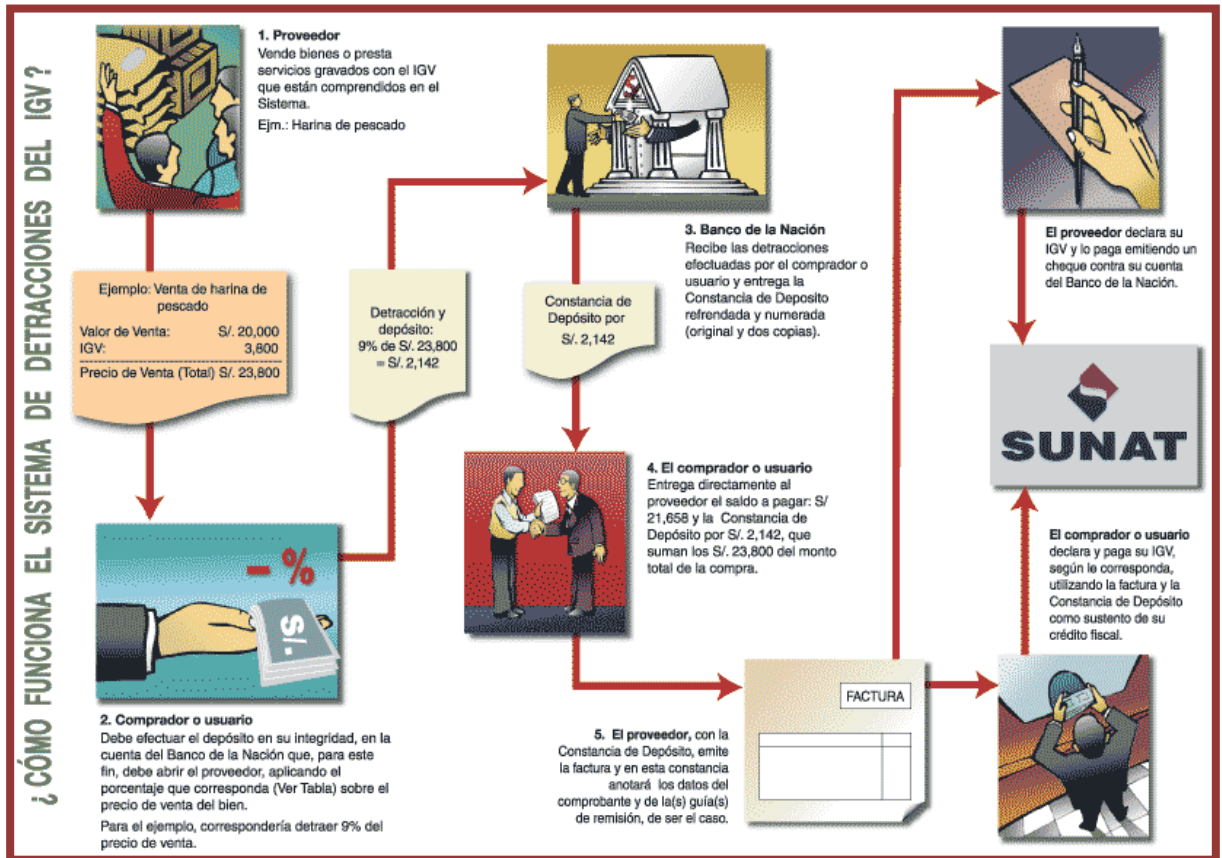
17. ¿Considera usted que el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central - SPOT impacta en la situación financiera de la empresa?
- a) Si
 - b) No
 - c) a veces
 - d) No opina/ No sabe
18. ¿Considera usted; que el proceso de fiscalización de la Administración Tributaria es el más adecuado para exigir el cumplimiento de la obligación tributaria de las empresas de carga pesada?
- a) Si
 - b) No
 - c) a veces
 - d) No opina/ No sabe
19. ¿A qué concepto destina la empresa de carga pesada los montos depositados en la cuenta de detracciones por la aplicación del SPOT?
- a) Pago de impuestos
 - b) Pago de multas.
 - c) Pago de Essalud y ONP.
 - d) Todas las anteriores.
20. ¿Cuál es la infracción en que incurre la empresa de carga pesada, que le hace acreedor a una sanción por parte de la Administración Tributaria?
- a) Incumplir con efectuar el íntegro del depósito.
 - b) Permitir el traslado del bien sin haberse efectuado el depósito.
 - c) El titular de la cuenta otorga diferente destino a los montos depositados
 - d) Ninguna de las anteriores.

21. ¿Qué método utiliza la empresa de carga pesada con más frecuencia para el control de activos y pasivos corrientes?

- a) Ratios de liquidez.
- b) Ratios de rentabilidad.
- c) Ratios compuestos.
- d) Ninguna de las anteriores.

ANEXO N°03

GRAFICO N° 21 : SISTEMA DE DETRACCIONES DE IGV



ANEXO N°04

GRAFICO N°22: DEPOSITO DE DETRACCIONES

 DEPÓSITO DE DETRACCIONES	
N° DE LA CTA. CORRIENTE DEL PROVEEDOR	<input type="text"/>
NOMBRE PROVEEDOR	<input type="text"/>
(No es necesario consignar el RUC del Proveedor)	
TIPO DE BIEN/ SERVICIO (Tabla N° 1)	<input type="text"/>
TIPO DE OPERACIÓN (Tabla N° 2)	<input type="text"/>
PERIODO TRIBUTARIO	AÑO <input type="text" value="2"/> <input type="text" value="0"/> MES <input type="text"/>
TIPO COMPROBANTE	FACTURA <input type="checkbox"/> BOLETA <input type="checkbox"/> GUIA <input type="checkbox"/>
COMPROBANTE	<input type="text"/>
TIPO DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE	RUC <input type="checkbox"/> DNI <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>
N° DE DOCUMENTO ADQUIRIENTE	<input type="text"/>
NOMBRE ADQUIRIENTE	<input type="text"/>
TIPO DE DEPÓSITO	EFFECTIVO <input type="checkbox"/> CHEQUE <input type="checkbox"/>
MONTO A DEPOSITAR S/.	<input type="text"/>
INFORMACIÓN DEL CHEQUE	CHEQUE N°: <input type="text"/>
FECHA	<input type="text"/>
FIRMA DEL DEPOSITANTE	<input type="text"/>
F.OP.412-V12-GO-2014	(ANVERSO)

BIENES Y SERVICIOS SUJETOS AL SISTEMA (TABLA N° 1)	
(+) 001.- AZÚCAR. 002.- ARROZ. (+) 003.- ALCOHOL ETÍLICO. 004.- RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS. 005.- MAÍZ AMARILLO DURO. (+) 006.- ALGODÓN FIBRA. (+) 007.- CAÑA DE AZÚCAR. 008.- MADERA. 009.- ARENA Y PIEDRA. 010.- RESIDUOS, SUBPRODUCTOS, DESECHOS, RECORTES, DESPERDICIOS Y FORMAS PRIMARIAS DERIVADAS DE LOS MISMOS. (+) 011.- BIENES GRAVADOS CON EL IGV, POR RENUNCIA A LA EXONERACIÓN. 012.- INTERMED. LABORAL Y TERCERIZACIÓN. 013.- ANIMALES VIVOS. 014.- CARNES Y DESPOJOS COMESTIBLES. 015.- ABOGOS, CUEROS Y PIELES. (+) 016.- ACEITE DE PESCADO. 017.- HARINA, POLVO, MOLLUSCOS Y DEMÁS. (+) 018.- EMBARCACIONES PESQUERAS. 019.- ARRENDAMIENTO BIENES. 020.- MANTEN. / REPARACIÓN BIENES MUEBLES. 021.- MOVIMIENTO DE CARGA. 022.- OTROS SERVICIOS EMPRESARIALES. (+) VIGENTE HASTA EL 31.12.2014	(+) 023.- LECHE. 024.- COMISIÓN MERCANTIL. 025.- FABRICACIÓN DE BIENES POR ENCARGO. 026.- TRANSPORTE DE PERSONAS. 027.- TRANSPORTE DE BIENES. 028.- TRANSPORTE DE PASAJEROS. (+) 029.- ALGODÓN RAMA. 030.- CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN. 031.- ORO GRAVADO CON EL IGV. (+) 032.- PAPRIKA Y OTROS FRUTOS DE LOS GÉNEROS CAPSICUM O PIMIENTA. (+) 033.- ESPÁRRAGOS. 034.- MINERALES METÁLICOS NO AURIFEROS 035.- BIENES EXONERADOS DEL IGV. 036.- ORO Y DEMÁS MINERALES METÁLICOS EXONERADOS DEL IGV. 037.- DEMÁS SERVICIOS GRAVADOS CON EL IGV (+) 038.- ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS GRAVADOS CON EL IGV. 039.- MINERALES NO METÁLICOS. 040.- PRIMERA VENTA DE INMUEBLES GRAVADOS CON EL I.G.V. (+) 041.- PLOMO.

TIPO DE OPERACIÓN (TABLA N° 2)	
01.- VENTA DE BIENES O PREST. DE SERVICIOS 02.- RETIRO DE BIENES GRAVADOS IGV. 03.- TRASLADOS QUE NO SON VENTAS.	04.- VENTA A TRAVÉS DE BOLSA DE PRODUCTOS 05.- VENTA DE BIENES EXONERADA DEL IGV.
F.OP.412-V12-GO-2014	(REVERSO)